



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

Comisión Temporal de Debates

IEPC TABASCO



INFORME FINAL

**Informe Final que rinde la
Comisión Temporal de
Debates del Instituto
Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco, en
el marco del Proceso
Electoral Local Ordinario
2020 – 2021.**



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Integrantes de la Comisión

Lic. Hernán González Sala
Consejero Presidente

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

Lic. Lucila María Priego Godoy
Secretaria Técnica



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. MARCOS HERNÁNDEZ GARCÍA
LIC. ERIK DANIEL JIMÉNEZ LÓPEZ



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. YADIRA PANTOJA PÉREZ
LIC. DENY ORQUÍDEA JIMÉNEZ PÉREZ



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

LIC. CARLOS ALBERTO CASTELLANOS MORALES
LIC. ALICIA MARCELA SASTRE HERNÁNDEZ



PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JOAQUÍN PEREGRINO GÓMEZ
LIC. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO**

LIC. DIEGO DE LA O CETINA
LIC. PEDRO ALCIBÍADES CALCÁNEO ARGÜELLES



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. SEBASTIÁN TORRES LÓPEZ
LIC. DANIEL CADENA GARCÍA



PARTIDO MORENA

LIC. JESÚS ANTONIO GUZMÁN TORRES
LIC. JESÚS ADRIÁN LARA VERA



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

LIC. JORGE ALBERTO BROCA MORALES
LIC. IRMA VÁZQUEZ HIDALGO



PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTA

LIC. MARIO ALBERTO ALEJO GARCÍA
LIC. HÉCTOR VERA GARCÍA



PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

LIC. OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ
LIC. JOSÉ DEL CARMEN DÍAZ LÓPEZ

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Contenido

I. Presentación.....	5
II. Fundamento Legal.....	8
1. Integración de la Comisión Temporal de Debates.....	9
2. Instalación de la Comisión.....	10
3. Primera Reunión de Trabajo.....	11
4. Sesión Extraordinaria de la Comisión mediante el cual se aprueba el “Plan de Trabajo 2021”.....	11
5. Foro Nacional de Debates 2021.....	12
6. Segunda Reunión de Trabajo.....	14
7. Primera Reunión de Trabajo con las 21 Vocalías Electorales Distritales de las Juntas Electorales Distritales.....	15
8. Sesión Extraordinaria.....	15
9. Proceso de selección y entrevistas al personal del IEPCT, para designar a las moderadoras y moderadores para los Debates.....	17
10. Tercera Reunión de Trabajo.....	18
11. Cuarta Reunión de Trabajo.....	19
12. Sesión Ordinaria.....	20
13. Quinta Reunión de Trabajo.....	25
14. Aprobación de los Acuerdos CE/2021/018 y CE/2021/019.....	26
15. Sexta Reunión de Trabajo de la Comisión.....	27
16. Difusión y Promoción.....	28
17. Debates “No Organizados” por el IEPCT, para la elección de Presidencia Municipal de:.....	33
1. Distrito 12 Centro y Distrito 20 Paraíso.....	33
2. Distrito 03 Cárdenas.....	37
18. Debates “Organizados” por el IEPCT, para la elección de Diputaciones Locales de:.....	39



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

1. Distrital 14 Cunduacán	39
2. Distrito 8 Centro	40
3. Distrito 19 Nacajuca.....	41
4. Distrito 20 Paraíso	43
19. Debates “Organizados” por el IEPCT, para la elección de Presidencias Municipales de:	44
1. Distrito 01 Tenosique	45
2. Distrito 11 Tacotalpa	46
3. Distrital 14 Cunduacán	47
4. Distrital 12 Centro.....	49
5. Distrito 16 Huimanguillo.....	51
6. Distrital 11 Tacotalpa	52
7. Distrito 18 Macuspana.....	53
8. Distrito 19 Nacajuca.....	55
9. Distrito 20 Paraíso	56
10. Distrito 21 Centro.....	58
20. Concentrado “Debates Públicos Virtuales” realizados por el IEPCT.	58
22. Capacitaciones y Simulacros con la Moderación.....	60
23. Difusión y Promoción de los Debates en los Medios de Comunicación.	64
24. Sesión Extraordinaria 28 de mayo.....	70
25. Reunión de Trabajo. 30 de mayo.....	72
26. Gastos realizados.....	74
27. Numeralia de la Comisión.....	75
28. Banco Fotográfico.....	75
29. Conclusiones.....	82

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

I. Presentación.

El pilar de toda democracia es el voto libre y éste, se da a partir del cumplimiento de dos requisitos: debe ser secreto, lo que garantiza la ausencia de presiones y coacciones, y debe ser informado y razonado, para que sea real. Por lo que, la calidad de la democracia pasa sin duda a través del ejercicio público, en el que se permita el flujo de información, los diálogos circulares, y en el marco del respeto, la confrontación de ideas e intercambio de puntos de vista, denominado como debate político.

Así pues, la relevancia del debate político entre las candidaturas durante las campañas electorales y su difusión en los medios masivos de comunicación, así como a través de los equipos de la tecnología e información mediante el internet “redes sociales” y “webinars¹”, son las herramientas más importantes y eficientes para garantizar que la ciudadanía esté informada acerca de las diversas opciones políticas y, por ende, fortalecer el voto razonado.

Por consiguiente, una sociedad democrática es una comunidad que se funda en la comunicación entre los poderes públicos, los entes políticos y la población en general, por lo que, en una elección sin debates, la democracia no alcanza uno de sus fines, que consiste en la cual la ciudadanía disponga de la mayor información posible acerca de las candidaturas en la contienda y sus diversas propuestas. Por lo tanto, los debates y su difusión en la sociedad constituyen elementos fundamentales del voto libre previsto en el sistema constitucional mexicano, en virtud de que, ciertamente, éste se integra por su

¹ La palabra Webinar (en inglés) se refiere a una conferencia impartida en Internet, en vivo; es una combinación de la palabra Web y Seminar para que salga Webinar (webinario en español). Algunos llaman al evento Webinar por otros nombres, tales como: conferencia en Internet, conversación en Internet, transmisión por Internet en vivo, conferencia web, e-seminario y seminario en línea; todos con la misma intención: seminario web – Webinar.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

secrecía al momento de emitirse, pero primordialmente por la cantidad de información de que dispone el electorado².

En el ámbito electoral, el ejercicio del voto libre, tiene como fundamento primigenio un acceso pleno a la información política difundida por todas y todos los actores políticos; asimismo, el principio de equidad en un proceso electoral, consiste en que todas las candidaturas tengan acceso a los medios de comunicación en igualdad de condiciones, además que estos espacios públicos se conduzcan en el marco del respeto, armonía y equidad entre las y los debatientes.

Sin embargo, ante la falta de una reglamentación, que dicte la obligatoriedad de los debates públicos en cada tipo de elección, siempre dependerá de la realización de los debates -Diputaciones y Presidencias Municipales-, de la decisión de las otras candidaturas contendientes, de participar en un debate propuesto, sin que su realización sea obligatoria. Dicho de otra manera, quien resulta castigada es la ciudadanía tabasqueña, pues se afecta una vertiente de su derecho a la información.

Por lo que resulta indispensable destacar que, el debate público se ha ido posicionado, en uno de los pilares del derecho al libre acceso a la información plural y oportuna de la ciudadanía, y que este, está tutelado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6, como de aquellos tratados, convenciones y pactos internacionales que nuestro país ha ratificado, que albergue dicho espíritu.

Por lo que, dentro de ese contexto, con la finalidad de dar cuenta de las actividades llevadas a cabo por esta Comisión Temporal de Debates durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021, se presenta el siguiente **INFORME FINAL**.

² Presentación Temas Selectos de Derecho Electoral Núm. 45. "Debates políticos y medios de comunicación" Janine Madeline Otálora Malasis, el cual puede consultarse en la siguiente liga electrónica;
https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/Temas%20Selectos%20de%20Derecho%20Electoral%20No.%2045.pdf

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

En el cual, nos proponemos exponer las actividades propias de esta Comisión, establecidas en el Plan de Trabajo de la misma, sustentado bajo el marco jurídico y legal.

La persona lectora podrá identificar de forma cronológica la realización de todas y cada una de las actividades y acciones, realizadas por quienes integramos la presente comisión, como Sesiones, Reuniones de Trabajo, Seguimiento a las actividades de solicitudes y avisos gestionados tanto por las candidaturas, como por los medios de comunicación, instituciones académicas, personas físicas y morales, en razón de celebrar Debates Públicos, capacitación a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Electorales Distritales que recepcionaron solicitudes y avisos de intención de celebrar debates, la promoción y difusión de los debates en la redes sociales y medios de comunicación locales, las capacitaciones y ensayos de las personas que realizarían la moderación de los Debates Públicos Virtuales , y finalmente se expone una numeralia de lo antes descrito.

“La difusión y transmisión de los debates, le da la ventaja a la ciudadanía para que pueda acceder a la información necesaria, para que emita un voto libre y racional, creándose así la opinión pública”.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

II. Fundamento Legal

Artículo 113, numerales 1, 2 y 3; artículo 172, numeral 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; así como del Acuerdo CE/2021/014, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 30 enero del 2021; Acuerdo CE/2020/011 aprobado el 20 de abril del 2020; artículo 12, numeral 1, fracción III, del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal, celebrada el 6 de agosto del 2020, mediante Acuerdo CE/2020/028.

Obligación de Presentar un Informe, dictamen o proyecto de resolución por las Comisiones. Que en términos del artículo 113, numerales 3, 4 y 5 de la Ley Electoral, en todos los asuntos que les encomienden, las Comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o haya sido fijado por el Consejo Estatal. Asimismo, tendrán las obligaciones previstas en el artículo 12 del Reglamento de Comisiones y demás normativa aplicable.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

1. Integración de la Comisión Temporal de Debates

El Consejo Estatal determinó mediante el acuerdo **CE/2021/004** aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente efectuada el día nueve de enero del presente año la integración de la Comisión Temporal de Debates de la siguiente manera:



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES	
Presidente	Lic. Hernán González Sala
Integrante	Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Integrante	Mtro. Juan Correa López
Secretaría Técnica	Lic. Lucila María Priego Godoy

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

2. Instalación de la Comisión.

En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la mañana del quince de enero del presente año, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Instalación** de la Comisión Temporal de Debates, en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal, “**Mtro. Roberto Félix López**”, de este Instituto Electoral en modalidad virtual y siguiendo todos los Protocolos de Sanidad, debido a la Pandemia de la enfermedad COVID-19.



Quienes integran la Comisión, tomaron la Protesta de Ley correspondiente; el Lic. Hernán González Sala, Consejero Presidente de la misma; la Lic. María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral; el Mtro. Juan Correa López, Consejero Electoral; la Lic. Lucila María Priego Godoy, Titular de la Unidad de Comunicación Social como Secretaria Técnica; el Lic. Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Miguel Ángel de la Cruz Obando, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; Lic. Diego de la O Cetina, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano y el Lic. Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

3. Primera Reunión de Trabajo.

El veintisiete de enero, se presentó el Proyecto de acuerdo correspondiente al contenido del **“Plan de Trabajo de la Comisión 2021”**, a la Consejera y Consejero Electorales integrantes de la Comisión, así como a las Consejerías Representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes, y que con la participación de quienes quisieron hacerlo, se expusieron las sugerencias, comentarios, preguntas y aportaciones, sometiendo así al documento al mayor análisis posible, en aras de fortalecer el mismo, dichos trabajos se llevaron a cabo bajo el formato de videoconferencia.



4. Sesión Extraordinaria de la Comisión mediante el cual se aprueba el **“Plan de Trabajo 2021”**.

El veintisiete de enero, la Comisión, integrada por la Consejera Electoral, Lic. María Elvia Magaña Sandoval, el Consejero Electoral Mtro. Juan Correa López y el Consejero Lic. Hernán González Sala, en su calidad de Presidente, presentaron y aprobaron el Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021, el cual

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

tiene como objetivo: Establecer las actividades a realizar por la Comisión, respecto a la promoción y celebración de los “Debates Públicos Virtuales” y en su caso Presenciales entre las Candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales no organizados por este Instituto, en el Proceso Electoral.



5. Foro Nacional de Debates 2021.

Los días 03 y 04 de febrero del presente año, se inauguró el Foro Nacional de Debates 2021, participando con asistencia virtual el Lic. Hernán González Sala Presidente de la Comisión y dando seguimiento al dicho Foro organizado por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE), la Red Nacional de Educación Cívica de los Organismos Públicos Locales Electorales (Red Cívica MX) y la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Incluyente (RENACEDI) y coordinados por el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates del Instituto Electoral de Baja California Lic. Abel Alfredo Muñoz Pedraza y el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación Social y Debates el Lic. Roberto Ruz Sahrur.

El Foro Nacional estuvo integrado por cuatro mesas de debates, a cargo de Consejeras y Consejeros Electorales de diversos OPLES. La primera mesa de debate desarrollo el tema *"Organización y presupuesto de los debates: experiencias en el INE y las Entidades Federativas"*, la segunda mesa participó con el tema *"Formatos y moderación activa en los debates"*, la tercera mesa desarrollo el tema *"Difusión, producción y transmisión por redes sociales, radio y TV"* tema de máximo interés por parte de esta Comisión debido a la organización de los Debates Públicos Virtuales que ya fueron celebrados en los OPLES de Coahuila, Hidalgo y Veracruz, y por último la mesa cuatro desarrolló el tema *"Organización de debates con perspectiva incluyente: grupos vulnerabilidades y en desventaja"*.

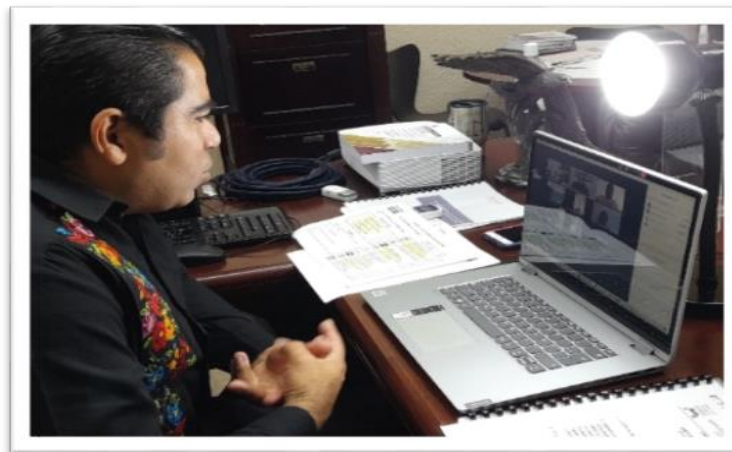


COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

6. Segunda Reunión de Trabajo.

El cinco de febrero del presente año, la Comisión llevó a cabo la Segunda Reunión de Trabajo, donde presentó el proyecto del diseño de los logotipos de los Debates Públicos Virtuales para identificar por tipo de elección a **“Diputaciones Locales y Presidenciales Municipales”**.

Por ello, la Comisión propuso como base los elementos y características anteriormente aprobadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, con las actualizaciones del presente Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, quedando diseñados con los colores oficiales del Instituto Electoral; consistente en la representación de dos micrófonos diferenciados por su color, alusivos a la comunicación; y entre ellos el gráfico de una persona que representa a la imagen de una “ciudadana o un ciudadano”.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

7. Primera Reunión de Trabajo con las 21 Vocalías Electorales Distritales de las Juntas Electorales Distritales.

El cinco de febrero, el Consejero Presidente de la Comisión Lic. Hernán González Sala, tuvo a bien llevar a cabo la **Primera Reunión de Trabajo**, con quienes integran las 21 Vocalías Ejecutivas de los Juntas Electorales Distritales, las cuales se convocaron a efecto de socializar y contextualizar las



actividades contenidas en el Plan de Trabajo 2021, dicha Reunión tuvo verificativo a las 17:00 horas bajo el formato de video conferencia, contando con la asistencia de 19 Vocalías Ejecutivas, quienes manifestaron sus inquietudes en relación a las actividades interinstitucionales.

8. Sesión Extraordinaria.

El diez de febrero, la Comisión celebró Sesión Extraordinaria en la Sala de Sesiones “Mtro. Roberto Félix López”, de este Instituto, en la cual se aprobó el proyecto de acuerdo **CTD/2021/002** mediante el cual se propone al Consejo Estatal, los logotipos que se utilizarán para identificar los Debates Públicos Virtuales, que se celebren entre las candidaturas a las



“Diputaciones Locales, Presidencias Municipales del Estado de Tabasco.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

El logotipo aprobado por la Comisión, es un elemento gráfico visual con las descripciones técnicas-gráficas, razonamientos, argumentos propuestos y aprobados en el acuerdo **CE/2017/061** derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 emitido por el Consejo Estatal del Instituto, así mismo con las actualizaciones para el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2020 -2021, conformados con los colores oficiales del Instituto Electoral; consistente en la representación de dos micrófonos diferenciados por su color, alusivos a la comunicación; y entre ellos el gráfico de una persona que representa a la imagen de una "ciudadana o un ciudadano". Constituidos con la silueta del mapa del Estado de Tabasco, con la leyenda "**DEBATES PÚBLICOS VIRTUALES 2021**" y un cintillo inferior que contiene la leyenda referente al cargo del que se trate, "**Diputación Local**" y "**Presidencias Municipales**", según el caso.

La imagen utiliza el sistema **Pantone** como medios de identificación de color: vino (**Pantone 228C**), gris (**Pantone 444 C**) y la imagen del mapa del estado de Tabasco en el centro; de color rosa (**Pantone 7613U**) para la elección de Diputaciones locales y verde (**Pantone 7529U**) para la elección de Presidencias Municipales, como se muestra a continuación:



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

9. Proceso de selección y entrevistas al personal del IEPCT, para designar a las moderadoras y moderadores para los Debates.

La Comisión llevo a cabo un procedimiento interno de selección a efectos de proponer personal profesional en materia electoral de este Instituto como las personas que fungirán en la moderación en los Debates Públicos Virtuales que llevará acabo este Instituto.



Por lo que, se invitó a personal seleccionado a realizar una "Entrevista Presencial", la cual tuvo verificativo a partir de las 11:00 horas, el día lunes quince de febrero del presente año, en la Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López". Estando presentes el Lic. Hernán González Sala, Presidente de la Comisión y la Lic. Lucila María Priego Godoy Secretaria Técnica de la misma quienes llevaron a cabo las entrevistas.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

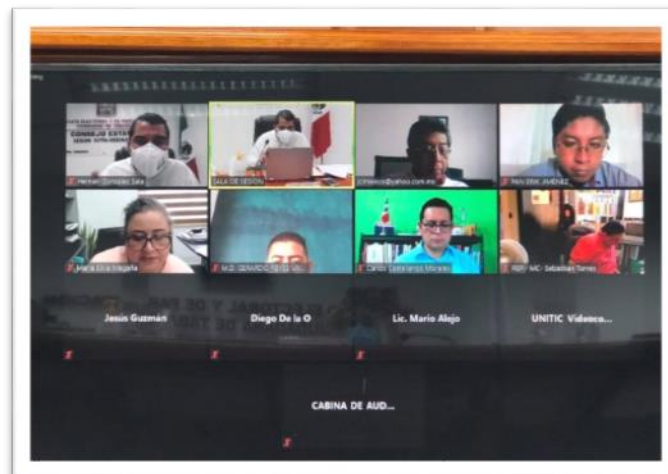
10. Tercera Reunión de Trabajo.

La comisión, el día martes dieciséis de febrero, llevó a cabo la Tercera Reunión de Trabajo, mediante la cual se presentó el anteproyecto de los Lineamientos y Reglas Básicas para la celebración de los Debates Públicos Virtuales y Presenciales entre las Candidaturas a cargos de elección popular,



“Diputaciones Locales y Presidencias Municipales”, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.

La Lic. Lucila María Priego Godoy Secretaria Técnica de la Comisión, en uso de la voz llevó a cabo la explicación conforme al contenido y la estructura del documento a los integrantes de la Comisión, por su parte el Presidente de la Comisión Lic. Hernán González Sala, complementó dichas precisiones señalando particularidades específicas e innovadoras del mismo.

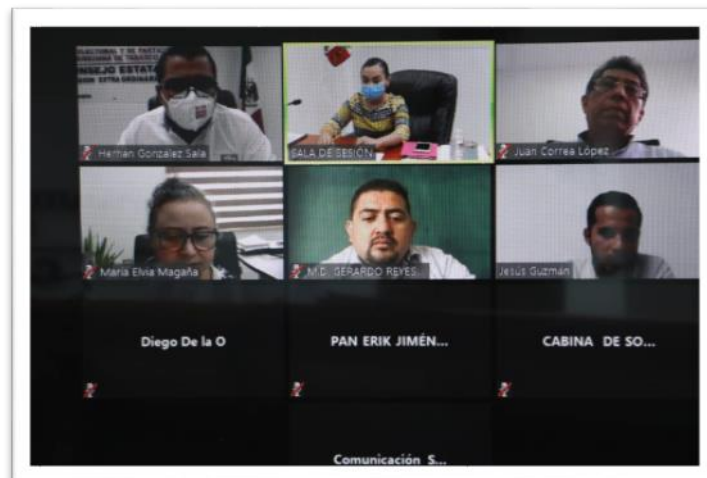


COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

11. Cuarta Reunión de Trabajo.

El día jueves dieciocho de febrero, con motivo del seguimiento a los trabajos relativos a los Lineamientos y Reglas Básicas para la celebración de los Debates Públicos Virtuales y Presenciales entre las Candidaturas a cargos de elección popular, "Diputaciones Locales y Presidencias Municipales", durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, se llevó a cabo la Cuarta Reunión de Trabajo en la cual atentamente se atendieron las valiosas observaciones y sugerencias realizadas por la y el Consejero Electorales integrantes de la Comisión así como también las aportaciones por parte de las representaciones de los Partidos Políticos.

De igual forma la Secretaria Técnica de la Comisión explicó las actividades llevadas a cabo con relación al Proceso de selección y designación de la propuesta de las personas que fungirán en la moderación de los Debates Públicos Virtuales.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

12. Sesión Ordinaria.

El veintidós de febrero del presente año, la Presidencia de la Comisión a través de la Secretaría Técnica, convocó a la celebración de la Sesión Ordinaria, en modalidad de videoconferencia, en término de lo estipulado en el punto primero, incisos g) y h) del acuerdo CE/2020/011, aprobado por el Consejo Estatal el 20 de marzo del mismo año. La cual tuvo verificativo a las 11:19 horas.



Teniendo como primer punto del orden del día, la lista asistencia a las Consejerías Electorales, así como de las Consejerías Representantes de los Partidos Políticos, contando con la asistencia de: Lic. María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral; Mtro. Juan Correa López, Consejero Electoral; Lic. Hernán González Sala, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; Lic. Lucila María Priego Godoy, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Secretaria Técnica de la Comisión; y Representaciones de los Partidos Políticos: Lic. Erick



Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Miguel Ángel de la Cruz Obando, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; Lic. Diego de la O Cetina, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Jesús

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena y M.D. Gerardo Reyes Vargas, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México.

Posteriormente, en uso de la voz, el Presidente de la Comisión el Lic. Hernán González Sala, llevó a cabo la protesta de ley a las representaciones de los partidos políticos que asistieron por primera vez, a los trabajos de la comisión.

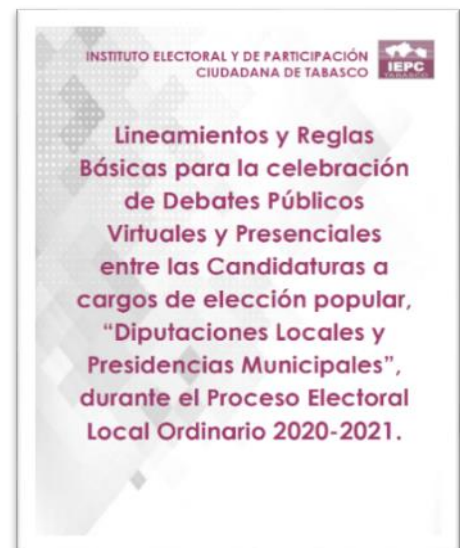
Seguidamente se dio lectura al orden del día preparado para la Sesión; quedando de la siguiente manera:

1. **LISTA DE ASISTENCIA;**
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
4. **PRESENTACIÓN, DE LOS PROYECTOS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, DE FECHAS:**
 - 1.- 15 DE ENERO DEL 2021;
 - 2.- 27 DE ENERO DEL 2021; Y
 - 3.- 10 DE FEBRERO DEL 2021.
5. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS VIRTUALES Y PRESENCIALES ENTRE LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, “DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES”, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 - 2021;**
6. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE MODERARAN LOS DEBATES PÚBLICOS VIRTUALES ENTRE LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, “DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES”, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 – 2021;**
7. **PRESENTACIÓN DEL PRIMER, INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES;**
8. **ASUNTOS GENERALES; Y**
9. **CLAUSURA.**

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

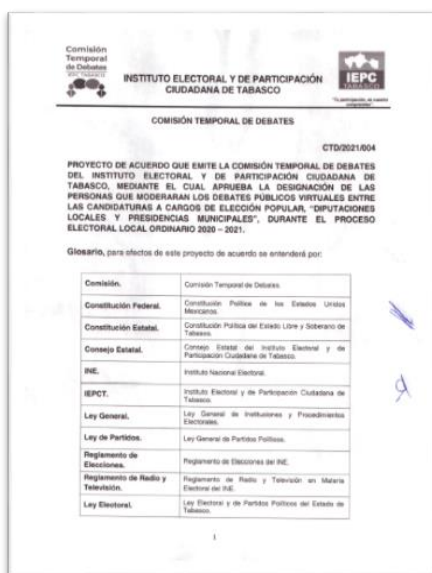
Cumpliendo con el punto cuarto del orden del día, se aprobaron los proyectos de actas, correspondientes a las Sesiones Extraordinarias celebradas por la Comisión, de fechas referidas con anterioridad.

Con relación al punto quinto del orden del día, se aprobó por unanimidad los, Lineamientos y Reglas Básicas para la celebración de Debates Públicos Virtuales y Presenciales entre las candidaturas a cargos de elección popular, "Diputaciones Locales y Presidencias Municipales", durante



el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, mediante el proyecto de acuerdo **CTD/2021/003**. Cabe precisar, que en el mismo se establece ¿qué es un debate?, ¿cuál es su objetivo?, el ámbito de aplicación, la modalidad de los debates, las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo Estatal del IEPCT, la Comisión y los 21 Consejos Electorales Distritales, las obligaciones de las candidaturas debatientes, así como la estructura y mecánica del desarrollo de un debate, de los actos preparatorios, de las obligaciones y

requisitos de las personas moderadoras, del orden que se deben cumplir en el desarrollo de las rondas, de las obligaciones de las candidaturas debatientes.



El documento se encuentra integrado por un capítulo único que contiene las disposiciones generales y hasta el capítulo IV regula la celebración de los Debates Públicos Virtuales, en el capítulo V quedó establecido la regulación de los debates no organizados por autoridades administrativas electorales, es decir los no organizados y celebrados por el IEPCT, el capítulo

VI contiene los apartados de lo no previsto, del incumplimiento y sanciones y un único

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

transitorio, estos Lineamientos y Reglas Básicas quedaron conformados por 29 artículos que entre otras cosas rigen la promoción y difusión de los Debates Públicos Virtuales y Presenciales para este Proceso Electoral.

Seguidamente la Comisión de igual forma, aprobó la designación de las personas que moderaran los Debates Públicos Virtuales entre las candidaturas a cargos de elección popular, "Diputaciones Locales y Presidencias Municipales", durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, mediante el proyecto de acuerdo de referencia **CTD/2021/004**, el cual manifiesta que el Instituto Electoral, cuenta con las personas idóneas, para fungir en la moderación de los Debates Públicos Virtuales celebrados por el IEPCT, toda vez que el personal propuesto se encuentra desempeñando sus funciones dentro del Servicio Profesional Nacional y de la Rama Administrativa de este Instituto, quienes realizaran tal función con el profesionalismo y el compromiso que requiere este ejercicio democrático, siendo las siguientes:

No.	Nombre	Adscripción
01	Adriana Pérez León	Consejería Electoral
02	Carlos Zenón León Baeza	Coordinación de Organización Electoral
03	Daniela María Zavala Payró	Órgano Técnico de Fiscalización
04	Hernán Tonathiu de la Cruz Izquierdo	Unidad de Comunicación Social
05	Jascara Darinca Jiménez Espinal	Dirección Jurídica
06	Karina del Carmen Ruiz Sánchez	Dirección Jurídica
07	Lorena Gordillo Padua	Coordinación de Prerrogativas
08	María Gudelia Delgado Meza	Consejería Electoral
09	Mariela Péreztosca Jiménez	Consejería Electoral
10	Marilú Ruiz Pérez	Dirección Jurídica
11	Reyna Isabel Hernández López	Consejería Electoral
12	Ricardo Alfredo Rosique Román	Coordinación de Participación Ciudadana

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

No.	Nombre	Adscripción
13	Rober Agner Alvarado de la Cruz	Órgano Técnico de Fiscalización
14	Roberto González Pedraza	Coordinación de Organización Electoral
15	Sergio Arturo Correa León	Unidad de Comunicación Social
16	Tanya Cristhell Baeza Pérez	Secretaría Ejecutiva
17	Yuritza Rubio Loza	Órgano de Enlace con el SPEN

En la presentación del primer Informe de la Comisión, se detallaron las actividades que comprenden desde la Integración de la Comisión, la Instalación y las Sesiones Extraordinarias en las cuales se aprobaron: el Plan de Trabajo y los Logotipos de los Debates por tipo de elección, así como las celebraciones de las Reuniones de Trabajo donde socializaron los anteproyectos de acuerdos mencionados entre las y los Integrantes de la Comisión y las 21 Vocalías Ejecutivas Distritales.

Posteriormente, se trataron asuntos generales donde hizo el uso de la voz el Lic. Hernán González Sala, Consejero Electoral Presidente de la Comisión con una intervención para externar agradecimientos por el apoyo y colaboración de las y los Integrantes: Lic. María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral; Mtro. Juan Correa López, Consejero Electoral; Lic. Lucila María Priego Godoy, Titular de la Unidad de Comunicación y Secretaria Técnica de la Comisión y a las y los Consejeros Representantes de Partidos Políticos, respecto a la elaboración de los Lineamientos y Reglas Básicas, así mismo hizo mención que fue extenuante la elaboración de los mismos ya que por

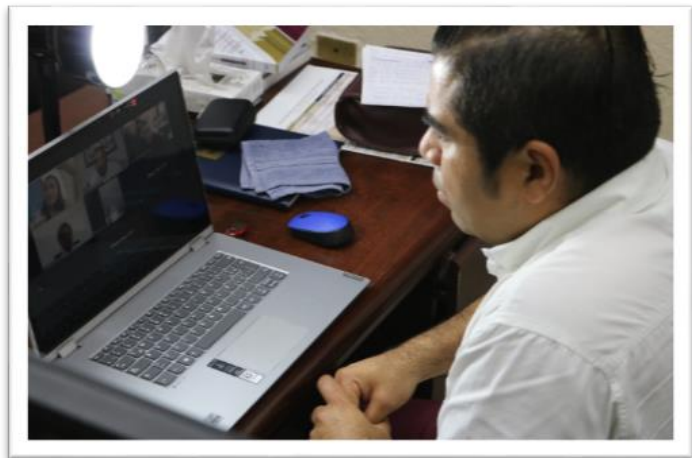


COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

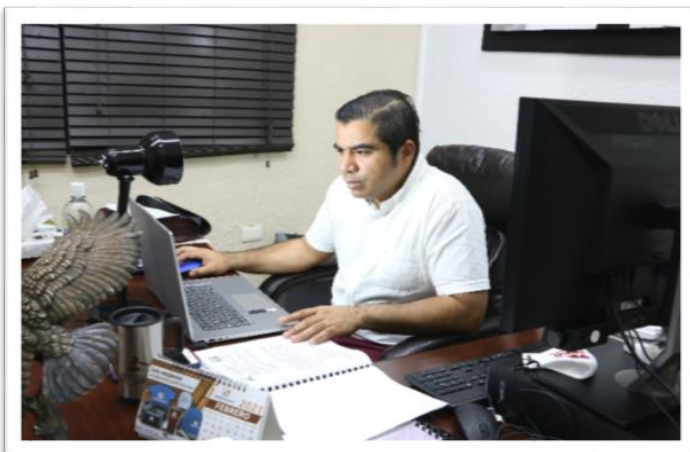
primera vez se implementaran los Debates Públicos Virtuales en el estado de Tabasco, ya que esta nueva modalidad de debates políticos surge a raíz de la enfermedad conocida como la COVID-19.

13. Quinta Reunión de Trabajo

El veintiséis de febrero, a las 12:00 horas dio inicio la celebración de la quinta Reunión de Trabajo, la cual se llevó a cabo bajo el formato de videoconferencia, contando con la asistencia de: Lic. María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral; Mtro. Juan Correa López, Consejero Electoral; Lic.



Hernán González Sala, Presidente de la Comisión; Lic. Lucila María Priego Godoy, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Secretaria Técnica y Representaciones de los Partidos Políticos: Lic. Diego de la O Cetina, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Sebastián Torres López Representante Propietario del Partido Movimiento



Ciudadano y M.D. Gerardo Reyes Vargas, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México.

Se llevó a cabo la presentación del anteproyecto de acuerdo que, mediante el cual se aprueba **“El Formato”** para el desarrollo de los Debates Públicos Virtuales

entre las candidaturas a cargos de elección popular “Diputaciones Locales y Presidencias

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Municipales” del Estado de Tabasco, a celebrarse durante el periodo de campañas electorales, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021,

14. Aprobación de los Acuerdos CE/2021/018 y CE/2021/019.

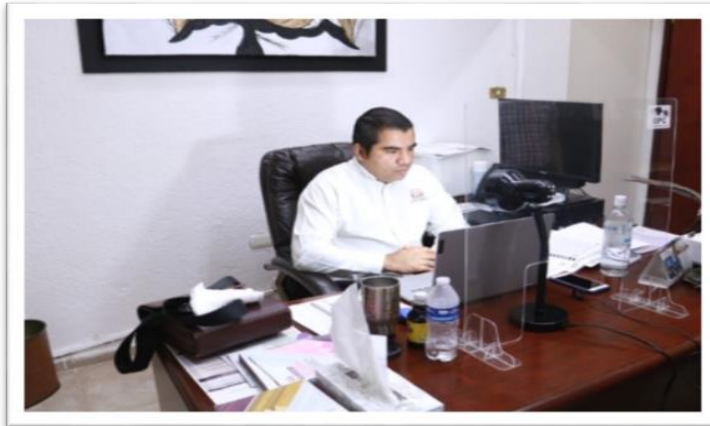
Durante Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del IEPC celebrada el veintiocho de febrero, de manera virtual, mediante el acuerdo **CE/2021/018** se aprobaron los Lineamientos y Reglas Básicas para la celebración de Debates Públicos Virtuales y Presenciales entre las Candidaturas a cargos de elección popular, “Diputaciones Locales y Presidencias Municipales”, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, y mediante el acuerdo **CE/2021/019**, se aprobó la designación a las personas que moderarán los Debates Públicos Virtuales entre las Candidaturas a cargos de Elección Popular, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 ambos acuerdos a propuesta de la Comisión Temporal de Debates.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

15. Sexta Reunión de Trabajo de la Comisión

El primer día del mes de marzo a las 12:17 horas dio inicio la celebración de la sexta Reunión de Trabajo, la cual se llevó a cabo bajo el formato de videoconferencia, se contó con la



asistencia de: Lic. María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral; Mtro. Juan Correa López, Consejero Electoral; Lic. Hernán González Sala, Presidente de la misma; Lic. Lucila María Priego Godoy, Titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto y

Secretaria Técnica, Representaciones de los Partidos Políticos: el Lic. Daniel Cadena García, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; Lic. Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena y el M.D. Gerardo Reyes Vargas, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México.

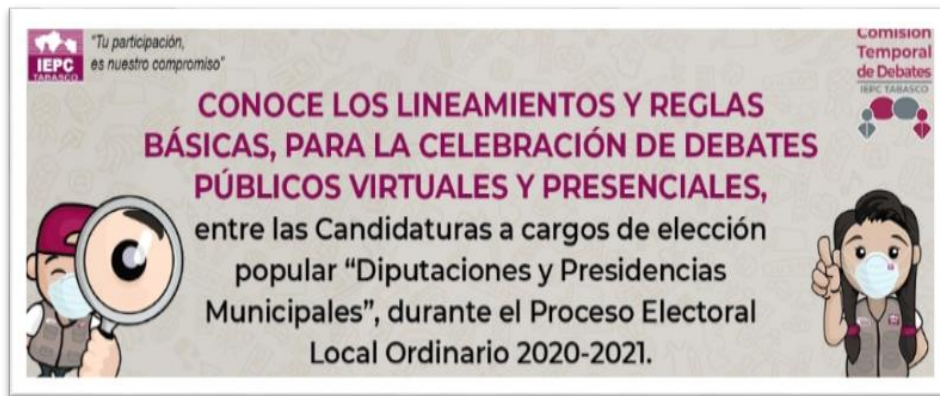
En esta Reunión el Presidente y la Secretaria Técnica de la comisión aclararon las dudas de los Representantes de los Partidos Políticos, en sentido de los tiempos de la calendarización y la cantidad de los debates que pudiesen celebrarse, precisando que dentro del contenido tanto del formato como de los Lineamientos y Reglas Básicas se tiene contemplada, la celebración de un debate por cada Consejo Distrital sin embargo de la consideración de las plataformas electrónicas pudiese existir la celebración de un segundo debate.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

16. Difusión y Promoción

En relación a la difusión en las redes sociales del Instituto sobre las actividades llevadas a cabo por esta Comisión Temporal de Debates, la Secretaría Técnica de la misma a través de la Unidad de Comunicación Social, diseñaron infografías con el contenido sintetizado de los Lineamientos y Reglas Básicas para la Celebración de Debates Públicos Virtuales y Presenciales, los temas que se elegirán para cada Debate Público Virtual Organizado por el IEPC.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES



Sabías que...

Los debates, únicamente podrán llevarse a cabo durante el periodo que comprenden las campañas electorales del (19 de abril al 2 de junio).

Para la recepción de los oficios de intención, a participar en algún debate celebrado por el IEPCT, será del (19 de abril al 15 de mayo), y conforme del número de la totalidad de las solicitudes de las candidaturas, el Consejo Distrital a propuesta de la Comisión, emitirá el calendario con las fechas y horarios correspondientes.

Art. 13 Lineamientos y Reglas Básicas para la celebración de Debates Públicos Virtuales y Presenciales entre las Candidaturas a cargos de elección popular "Diputaciones Locales y Presidencias Municipales" durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

"Tu participación, es nuestro compromiso"

Síguenos en: www.iepct.mx    

Comisión Temporal de Debates IEPCTABASCO

SOLO FALTAN 24 DIAS

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Para que, los medios de comunicación, instituciones académicas, sociedades civiles, personas físicas y morales puedan dar aviso para la celebración de un Debate Público Virtual y/o Presencial durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021

30 MAYO

iVótale!
Somos parte de la elección 6 de junio
Síguenos en   

 @ComisiónDebates
#DebatePúblicoVirtual2021

Comisión Temporal de Debates IEPCTABASCO

SOLO FALTA 1 DIA

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Para que, los Partidos Políticos y/o Candidaturas puedan solicitar un Debate Público Virtual, organizado por el IEPCTabasco durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021

15 MAYO

iVótale!
Somos parte de la elección 6 de junio
Síguenos en   

 @ComisiónDebates
#DebatePúblicoVirtual2021

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

FORMATO PARA LOS DEBATES PÚBLICOS VIRTUALES ENTRE LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR "DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES" DEL ESTADO DE TABASCO A CELEBRARSE DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 - 2021.

EL DEBATE SE DESARROLLARÁ EN 6 BLOQUES

Mensaje Inicial	Primera Ronda Tema: (1)	Segunda Ronda Tema: (2)	Tercera Ronda Tema: (3)	Cuarta Ronda Tema: (4)	Mensaje Final.
-----------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	---------------------------	----------------

CADA BLOQUE ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

<p>Mensaje Inicial</p> <p>En este bloque las candidaturas harán su presentación y darán su mensaje inicial, en el siguiente orden: C1, C2, C3, C4, C5 y C6.</p> <div style="text-align: center;"> </div>	<p>Tema: (1)</p> <p>La moderación realizará la pregunta del tema general, en que las candidaturas tendrán 2 minutos para su respuesta y la moderación tendrá 20 segundos de intervención por cada uno.</p> <p>El orden de participación será: C2, C3, C4, C5, C6 y C1.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> </div>	<p>Tema: (2)</p> <p>La moderación realizará la pregunta del tema general, en que las candidaturas tendrán 2 minutos para su respuesta y la moderación tendrá 20 segundos de intervención por cada uno.</p> <p>El orden de participación será: C3, C4, C5, C6, C1 y C2.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> </div>
<p>Tema: (3)</p> <p>La moderación realizará la pregunta del tema general, en que las candidaturas tendrán 2 minutos para su respuesta y la moderación tendrá 20 segundos de intervención por cada uno.</p> <p>El orden de participación será: C4, C5, C6, C1, C2 y C3.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> </div>	<p>Tema: (4)</p> <p>La moderación realizará la pregunta del tema general, en que las candidaturas tendrán 2 minutos para su respuesta y la moderación tendrá 20 segundos de intervención por cada uno.</p> <p>El orden de participación será: C5, C6, C1, C2, C3 y C4.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> </div>	<p>Mensaje Final</p> <p>La moderación otorgará la palabra a las candidaturas para el mensaje final.</p> <p>El orden de participación será: C6, C1, C2, C3, C4 y C5.</p> <div style="text-align: center;"> </div>

El presente esquema está ejemplificado con la participación de (6) candidaturas debatientes, podrían ser más o menos.

"Tu participación, es nuestro compromiso"

Síguenos en: www.iepct.mx

¿DÓNDE PODRÁN SOLICITAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS UN DEBATE PÚBLICO VIRTUAL, ORGANIZADO POR EL IEPCT, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 - 2021?

Comisión Temporal de Debates IEPCTABASCO

PERIODO PARA SOLICITARLOS
19/ABRIL/2021 AL 15/MAYO/2021

NOTA: LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DE MANERA SUPLENTORIA PODRÁ RECIBIR LA SOLICITUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN UN DEBATE PÚBLICO VIRTUAL ORGANIZADO POR EL IEPCT.

LOS DEBATES ÚNICAMENTE PODRÁN LLEVARSE A CABO DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDEN LAS CAMPAÑAS (DEL 19 DE ABRIL AL 2 DE JUNIO DE 2021)

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

¿DÓNDE PODRÁN SOLICITAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS UN DEBATE PÚBLICO VIRTUAL, ORGANIZADO POR EL IEPCCT, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021?

Comisión Temporal de Debates
IEPC TABASCO

Distritos	Tipos de Debates	Mapa
01 Tenosique	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Tenosique Presidencia Municipal Balancán 	
02 Cárdenas	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local 	
03 Cárdenas	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Cárdenas 	
04 Huimanguillo	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local 	
05 Centla	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Centla 	
06 Centro	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local 	
07 Centro	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local 	
08 Centro	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local 	
09 Centro	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local 	
10 Centro	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local 	
11 Tacotalpa	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Jalapa Presidencia Municipal Tacotalpa 	

¡Vótale!
Somos parte de la elección 6 de junio
Síguenos en @iepcct

Tu Participación Es Nuestro Compromiso

IEPC TABASCO Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

NOTA: LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DE MANERA SUPLENTORIA PODRÁ RECIBIR LA SOLICITUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN UN DEBATE PÚBLICO VIRTUAL ORGANIZADO POR EL IEPCCT.

¿DÓNDE PODRÁN SOLICITAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS UN DEBATE PÚBLICO VIRTUAL, ORGANIZADO POR EL IEPCCT, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021?

Comisión Temporal de Debates
IEPC TABASCO

Distritos	Tipos de Debates	Mapa
12 Centro	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Centro 	
13 Comalcalco	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Comalcalco 	
14 Cunduacán	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Cunduacán 	
15 Emiliano Zapata	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal E. Zapata Presidencia Municipal Jonuta 	
16 Huimanguillo	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Huimanguillo 	
17 Jalpa de Méndez	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Jalpa de Méndez 	
18 Macuspana	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Macuspana 	
19 Nacajuca	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Nacajuca 	
20 Paraíso	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Paraíso 	
21 Centro	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Local Presidencia Municipal Teapa 	

¡Vótale!
Somos parte de la elección 6 de junio
Síguenos en @iepcct

Tu Participación Es Nuestro Compromiso

IEPC TABASCO Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

NOTA: LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES DE MANERA SUPLENTORIA PODRÁ RECIBIR LA SOLICITUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN UN DEBATE PÚBLICO VIRTUAL ORGANIZADO POR EL IEPCCT.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**DEBATE PÚBLICO VIRTUAL PARA LA
DIPUTACIÓN LOCAL**

**31 DE MAYO
2021**

A LAS
**18:00
HRS.**

DISTRITO
**19
NACAJUCA**

SERÁN TRANSMITIDOS POR LAS REDES SOCIALES
DEL INSTITUTO

#DebatePúblicoVirtual2021

Síguenos en    

Vota
Somos parte de
la elección
6 de junio
Síguenos en @iepc21



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**DEBATE PÚBLICO VIRTUAL PARA LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE HUIMANGUILLO**

**31 DE MAYO
2021**

A LAS
**16:00
HRS.**

DISTRITO
**16
HUIMANGUILLO**

SERÁN TRANSMITIDOS POR LAS REDES SOCIALES
DEL INSTITUTO

#DebatePúblicoVirtual2021

Síguenos en    

Vota
Somos parte de
la elección
6 de junio
Síguenos en @iepc21



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**DEBATE PÚBLICO VIRTUAL PARA LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE NACAJUCA**

**31 DE MAYO
2021**

A LAS
**20:00
HRS.**

DISTRITO
**19
NACAJUCA**

SERÁN TRANSMITIDOS POR LAS REDES SOCIALES
DEL INSTITUTO

#DebatePúblicoVirtual2021

Síguenos en    

Vota
Somos parte de
la elección
6 de junio
Síguenos en @iepc21



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

17. Debates “No Organizados” por el IEPCT, para la elección de Presidencia Municipal de:

1. Distrito 12 Centro y Distrito 20 Paraíso

El día **20 de abril del 2021**³, en oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se recibió el oficio de referencia **CPX/PRE/1693/2021**, signado por el C. **José Luis Zúñiga Lozano**, Presidente de la **COPARMEX** Tabasco, a través del cual, dio aviso de la pretensión de celebrar debates en formato **presencial**, entre las candidaturas que contienen por la presidencia municipal de los municipios de **Centro** y **Paraíso**, con fechas probables de celebración los días **13** y **20** de **mayo** de 2021, respectivamente.

Para lo cual, esta Presidencia de la Comisión, tuvo a bien en designar, a personal de esta consejería como enlace y seguimiento, para el acompañamiento de dichos trabajos, a través de oficio **CTD/P/329/2021**, de **fecha 26 de abril**.



En ese contexto, el **3 de mayo** de la presente anualidad, el **Lic. Edgar Monroy Tavera** Director General de COPARMEX Tabasco, presentó a esta Presidencia de la Comisión, un documento como anteproyecto de los debates en comento, en el cual señalaron entre otras cosas, que su calendario para la celebración de los debates, se había actualizado para los días: **25 de mayo “Centro”** y **31 de mayo “Paraíso”**.

Asimismo, como actividades de seguimiento y acompañamiento, esta Presidencia y la Titular de la Secretaría Técnica de la Comisión, el día **10 de mayo** de la presente anualidad, acudieron a las instalaciones de la COPARMEX Tabasco, para participar en la **“Rueda de Prensa”** y **“Sesión Informativa”**, en la cual, entre otras cosas, dieron a conocer el nombre

³ En lo sucesivo, las fechas refieren al año dos mil veintiuno, salvo precisión en contrario.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

de los debates: **“EN 2021: PARTICIPO, VOTO Y EXIJO TABASCO**, así como los pormenores de los debates a celebrar en dichas municipalidades, informando que, hasta ese momento las candidaturas que habían aceptado la invitación a debatir eran las candidaturas de los partidos políticos: **PRD, PVEM, PT y PES**. Es importante señalar que, que esta Presidencia de la comisión puntualizó que, dentro del formato propuesto para el debate, se sugería **abstener de realizar calificaciones a las participaciones de las candidaturas debatientes**, toda vez que, dicha evaluación vulneraría el principio de equidad e imparcialidad en dicho debate, y esto contravendría a lo dispuesto en los “Lineamientos y Reglas Básicas” regulatorias de los Debates.

El día **12 de mayo**, de la presente anualidad, esta Presidencia giró oficio de referencia **CTD/P/338/2021**, a los titulares de la **Presidencia** y **Dirección** de la COPARMEX Tabasco, a efecto de solicitarles los avances de la documentación del debate intitulado **2021: PARTICIPO, VOTO Y EXIJO TABASCO**”, para llevar a cabo la revisión y el análisis de los mismos, a efecto de emitir las observaciones correspondientes y éstas fueran atendidas y solventadas en tiempo y forma.

El **21 de mayo** del mismo año, se recibió el oficio número **CPX/PRE/1792/2021** signado por el C. **José Luis Zúñiga Lozano** Presidente de la **COPARMEX** Tabasco, a través del cual remitió un engargolado constante de 14 fojas, el cual fue analizado y revisado en su contenido por esta Presidencia de la Comisión.

Es importante mencionar que, el **22 de mayo**, esta Presidencia, mediante oficio **CTD/P/342/2021**, **requirió** a la **Presidencia** de la COPARMEX Tabasco, para que cumpliera con los siguientes:

Requisitos:

- a) **Remitir copias de los oficios de las invitaciones que les fueron dirigidas a todas las candidaturas registradas que contienen por el cargo de elección popular para las presidencias municipales de Centro y Paraíso, Tabasco;**
- b) **Remitir copias de los oficios de las contestaciones de las candidaturas que sí aceptaron participar en el debate propuesto, o en su caso de la negativa de no participar en el debate propuesto;**
- c) **Se requieren los nombres de las personas moderadoras y los temas a debatir, así como la sede que utilizarán para la celebración de los dos debates propuestos.**
- d) **Se requiere establezcan las condiciones de equidad en la dinámica del debate ciudadano propuesto:**

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

(Pág. 6) En su **paso número 9**. El moderador general invita al auditorio a calificar las intervenciones de las candidaturas en la primera ronda de participación;

(Pág. 6) Cómo se califican las rondas de participación de las candidaturas;

(Pág. 12) En su **paso número 20**. El moderador de redes sociales invita al auditorio a calificar las intervenciones de las candidaturas, en la segunda ronda de participación;

(Pág. 13) En su **paso número 22**. El moderador de redes sociales invita al auditorio a calificar las intervenciones de las candidaturas, en la tercera ronda;

(Pág. 13) En su **paso número 24**. Inmediatamente después del debate se realizará la mesa de análisis donde participarán dos comentaristas y el moderador de redes sociales, para comentar los aspectos más importantes del debate, así como los resultados de las calificaciones, de las candidaturas por cada ronda de participación y el resultado final.

Además, se le reiteró la observación de que, en dicho formato de debate, **deberían de abstenerse de emitir juicios de valor y/o calificaciones de las participaciones de las candidaturas debatientes**, toda vez que, dichas evaluaciones no cumplirían con lo establecido en los Lineamientos y Reglas Básicas, pues ello **resultaría ser tendencioso y vulneraría el principio de equidad en la contienda electoral**.

Cabe señalarse que, dicha precisión fue planteada en la **Sesión Informativa del 10 de mayo, en las instalaciones de la COPARMEX Tabasco**, sito en Av. Campo Sitio Grande número 101, 1er piso, fraccionamiento Carrizal de esta ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, *en presencia de la C. Miriam Bonilla Buret, candidata por el Partido del Trabajo; así como de las representaciones de las candidaturas de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Encuentro Solidario (PES) y Partido Redes Sociales Progresistas (RSP).*

De igual forma se precisó que, por el estado que guardaba el **anexo** intitulado **"EN 2021: PARTICIPO, VOTO Y EXIJO TABASCO, DEBATE CIUDADANO 2021, COPARMEX Tabasco"**, esta Comisión **determinaba** que, el formato propuesto **"no cumplía cabalmente"** con lo establecido en los artículos **26 y 27** capítulo **V** de los Lineamientos y Reglas Básica para la celebración de Debates Públicos Virtuales y Presenciales entre las Candidaturas a cargos de elección popular, "Diputaciones Locales y Presidencias Municipales", durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Finalmente, se hizo mención que con fundamento en el artículo **154** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco, numeral **1**, refiere que, en materia electoral todos los días y horas son hábiles, y con fundamento en el artículo **27** numerales **1, 2 y 3** de los

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Lineamientos antes invocados, se debieron subsanar los requerimientos en tiempo y forma, ya que, como lo establece concretamente el numeral 3, del artículo antes citado de los requisitos específicos **“Quienes organicen un debate deberán de exhibir los acuses o constancias de que realizaron las invitaciones a la totalidad de las Candidaturas, tres días previos al debate”**, en observancia de que, el primer debate de la Coparmex, tenía fecha programada para celebrarlo el día 25 de mayo, siendo entonces que les corrió el término hasta las **11: 59** horas del día **22 de mayo**, requerimientos que no fueron subsanados en tiempo y forma.

Por lo que, el **23 de mayo**, se recibió a las **21:25** horas, en Oficialía de Partes del Instituto Electoral oficio número **CPX/PRE/1796/2021**, signado por el Lic. José Luis Zúñiga Lozano, Presidente de la COPARMEX Tabasco donde notifica que la evaluación de las y los candidatos es un ejercicio crucial en el “Debate Ciudadano 2021, Participo, Voto y Exijo” y **dio por cancelado el debate programado a celebrarse el 25 de mayo**.

Con fecha **24 de mayo**, de igual forma mediante la oficialía de partes de este instituto, fue recepcionado a las **22:27** horas, el oficio número **CPX/PRE/1798/2021**, signado por el Lic. José Luis Zúñiga Lozano, Presidente de la COPARMEX Tabasco, donde manifiesto entre otras cosas, su postura hacer del conocimiento a las y los candidatos como a la ciudadanía del municipio de Centro, que, no les fue permitido realizar dicho debate, por esta Comisión Temporal de Debates del Instituto, por considerar tendenciosa la evaluación de las candidaturas debatientes, dinámica que la COPARMEX, establecía en sus debates.

Es preciso señalar que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de esta Comisión Temporal de Debates, **brindo en todo momento, el acompañamiento, seguimiento y apoyo colaborativo, a la COPARMEX Tabasco**, quienes, a través de su Presidencia y Dirección General, contaron con la asesoría y acceso a la información sobre los “Lineamientos y Reglas Básicas”, establecidos para la celebración de los debates No organizados por el IEPC Tabasco, a quienes se les preciso quienes conformamos este Instituto Electoral, trabajamos para garantizar y maximizar los derechos humanos, entre ellos los políticos electorales, así como la liberta expresión, pues nuestro compromiso primigenio es fortalecer y contribuir día a día, una Democracia incluyente y un ciudadanía más informada.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

2. Distrito 03 Cárdenas.

El día **18 de mayo**, en oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se recibió oficio, identificado con el consecutivo **C-1500**, firmado por el **C.P. Víctor Manuel Bustillos Moguel**, Presidente de la CANACO- Cárdenas y el **C. Miguel Ángel Buitrón Álvarez**, Delegado de la Zona Sur-Sureste de la ARPRECH A.C. Internacional, a través del cual dio aviso y solicitó a esta Comisión Temporal de Debates, realizara un debate presencial entre las candidaturas por la presidencia municipal de Cárdenas.

En atención a dicho aviso-solicitud, la presidencia de esta Comisión, el **18 de mayo**, mediante oficio de referencia **CTD/P/341/2021**, se hizo del conocimiento que, el IEPCT a través de la Comisión Temporal en coadyuvancia con los 21 Consejos Electorales Distritales en sus respectivos ámbitos de competencia y obligaciones, promueve y desarrolla **Debates Públicos** bajo el formato **Virtual** "Webinars", y que, para el caso de los Debates Públicos Virtuales y Presenciales, **No Organizados por Autoridades Administrativas Electorales**, se brinda exclusivamente el seguimiento y verificación de lo dispuesto en el apartado, de los Debates no organizados por el IEPCT.

En consecuencia, el **22 de mayo**, se recibió en Oficialía de Partes de este Organismo Electoral, escrito identificado con el número de consecutivo **C-1572**, mediante el cual el Presidente de la CANACO- Cárdenas y el Delegado de la Zona Sur-Sureste de la ARPRECH A.C. Internacional, remitieron las documentales de los avances en la organización del debate presencial.

Por lo que, después del análisis correspondiente a dichos documentos, el **23 de mayo**, mediante oficio número **CTD/P/343/2021**, esta Presidencia de la Comisión, hizo del conocimiento a los antes referidos, los puntos y/o requisitos a los cuales dieron cumplimiento, así como también, se describieron los puntos y/o requisitos pendientes a solventar en su caso, a efecto de cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en los "Lineamientos y Reglas Básicas para la celebración de los Debates, no organizados por Autoridades Electorales Administrativas".

Que, con fecha **25 de mayo** de la presente anualidad, fue recibido el oficio sin número de referencia, mediante el cual, el Presidente de la CANACO- Cárdenas y el Delegado de la Zona Sur-Sureste de la ARPRECH A.C. Internacional, dieron respuesta al oficio

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

CTD/P/343/2021, con las solventaciones de los requerimientos señalados, exhibiendo las siguientes documentales:

a) Remitieron cuatro escritos de las respuestas afirmativas, a participar en el debate propuesto, siendo signadas por las candidaturas:

- I. C. **Nelson Humberto Gallegos Vaca**, Candidato por el Partido de la Revolución Democrática.
- II. C. **Miguelina Naranjo Sánchez**, Candidata por el Partido del Trabajo.
- III. C. **Ana Luis Montejo Hernández**, Candidata por el Partido Verde Ecologista de México.
- IV. C. **Indira Kristell Zúñiga Hernández**, Candidata por el Partido Movimiento Ciudadano.

b) Reportaron de igual forma, los temas a debatir siendo los siguientes:

- I. **Empleo;**
- II. **Salud;**
- III. **Desarrollo Social;** y
- IV. **Recreación.**

c) Proporcionaron los medios de comunicación que transmitirán la celebración del debate en comento:

- I. **TV sur,**
- II. **México on Line,**
- III. **Tu Nueva Visión,**
- IV. **El cambio en Línea,**
- V. **Hexágono Informativo,**
- VI. **Semanario Chontalpa,**
- VII. **Enlace Mx,**
- VIII. **Trabuco Noticias,**
- IX. **Radio Fórmula y**
- X. **Crónica de Tabasco.**

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Por lo que, esta Presidencia de la Comisión Temporal de Debates del IEPCT, derivado del **análisis, revisión y verificación**, de los documentos que fueron proporcionados a esta Presidencia de la Comisión, y toda vez que, los requerimientos fueron subsanados en tiempo y forma, mediante oficio de referencia **CTD/P/345/2021**, de **fecha 25 de mayo**, el mismo que fue notificado el 27 de mayo, mediante el cual se hizo del conocimiento a los CC. **C.P. Víctor Manuel Bustillos Moguel**, Presidente de la CANACO- Cárdenas y el **C. Miguel Ángel Buitrón Álvarez**, Delegado de la Zona Sur-Sureste de la ARPRECH A.C. Internacional respectivamente, organizadores del debate público presencial propuesto, entre las candidaturas que contienden por la Presidencia Municipal de Cárdenas, Tabasco, que **cumplieron** con lo establecido en los artículos **26 y 27** capítulo **V**, de los Lineamientos y Reglas Básicas multicitados.

18. Debates “Organizados” por el IEPCT, para la elección de Diputaciones Locales de:

1. Distrital 14 Cunduacán

El día **4 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 14, con cabecera en Cunduacán, Tabasco, recibió escrito solicitud del **C. Erick Ángel Balcázar Ehuan**, candidato por el **Partido Redes Sociales Progresistas**, a la Diputación Local del Distrito 14, mediante el cual solicitó la organización y realización de un Debate Público Virtual, entre las candidaturas aspirantes al mismo cargo de elección.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el Consejo antes referido, de la solicitud de un debate entre las candidaturas acreditadas, para que, en su caso manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

Por lo que, el día **5 de mayo**, la **C. Rosa del Carmen Rodríguez Izquierdo** Consejera Representante Propietaria del Partido **Verde Ecologista de México**, mediante oficio de referencia **SGPVEM/06372021**, manifestó que la C. Ileana Ivonne Soto Solís Candidata a la Diputación por el Distrito 14, no participaría en el Debate convocado.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

El día **6 de mayo**, la C. **Dra. Rosa del Carmen Sánchez Trinidad** Representante del Partido **MORENA**, mediante escrito sin número de referencia, manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

De igual forma en la misma fecha, la **C. Rosario Alfonso Reyes** Candidata a Diputada Local por el Partido **Movimiento Ciudadano**, manifestó no tener interés en participar en dicho debate. Cabe hacer mención que el escrito también contó con la firma de la C. Antonia López Hernández Consejera Representante Propietaria.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativa fictas, derivado de ello, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**.

Por lo que, el día **9 mayo**, mediante el oficio de referencia **P/CED/14/426/2021**, la Lic. Keyla Torres Mayo, en su calidad de Presidenta del Consejo Distrital, hizo del conocimiento al **C. Erick Ángel Balcázar Ehuan**, Candidato por el **Partido Redes Sociales Progresistas**, a la Diputación Local del Distrito 14, que, al no existir por lo menos dos candidaturas para debatir, no se pudo materializar el debate solicitado.

2. Distrito 8 Centro

El día **10 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 08, con cabecera en Centro, Tabasco, recibió solicitud del **C. José Alfredo Gómez Vázquez** Candidato del Partido Acción Nacional a la Diputación Local del Distrito 8, y su Consejera Representante Propietaria ante dicho Consejo C. Martha Beatriz Tovar Romero, solicitaron la celebración de un Debate Público Virtual, entre las candidaturas aspirantes al mismo cargo de elección.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de los partidos políticos registrados ante el Consejo antes referido, de la solicitud de debate entre las candidaturas al mismo tipo de elección, en su caso, manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

El día **11 de mayo**, el C. **Carlos Mario Carrera Ramírez** Representante del Partido **MORENA** ante el Consejo Distrital, mediante escrito sin número de referencia, manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativa fictas, derivado de ello, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**.

Por lo que, el **14 de mayo**, mediante oficio de referencia **P/CED/08/257/2021** la Lic. Angélica María Juárez Martínez, en su calidad de Presidenta del Consejo Distrital, hizo del conocimiento a la **C. Martha Beatriz Tovar Romero** Consejera Representante Propietaria ante dicho Consejo, que, al no existir por lo menos dos candidaturas para debatir, no se pudo materializar el debate solicitado.

3. Distrito 19 Nacajuca

El día **12 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 19, con cabecera en Nacajuca, Tabasco, recibió oficio de referencia **NAC/CRP/004/2021**, signado por la **C. Indillari Tejero Ovando** candidata del **Partido Redes Sociales Progresistas** a Diputación Local por el Distrito 19, quien solicitó, la celebración de un Debate Ciudadano entre las candidaturas aspirantes al mismo cargo de elección.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de los partidos políticos registrados ante el Consejo antes referido, de la solicitud de debate entre las candidaturas al mismo tipo de elección, en su caso, manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

El día **14 de mayo**, la C. **Keila Kate De la Cruz Chimal**, Representante Propietaria del Partido **MORENA** ante el Consejo Distrital, mediante escrito sin número de referencia, manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

El día **15 de mayo**, el C. **Timoteo Ovando Landero**, Candidato del Partido Movimiento Ciudadano, mediante escrito sin número de referencia, acepto participar en dicho debate.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Cabe hacer mención que el día **16 de mayo**, el C. **Luciano Salomón Torres Carmona** Candidato de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), presento de manera extemporánea, el escrito mediante el cual aceptaba participar en el Debate, situación que sería sometida a las representaciones de las Candidaturas a debatir, en la 1er Reunión de Trabajo.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativa fictas.

El **17 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las candidaturas a participar en el debate, con motivo de la celebración de las Reuniones de Trabajo en dicho Consejo Distrital.

El día **22 de mayo**, se llevó a cabo la **1er Reunión de Trabajo**, en la cual como se señaló anteriormente, fue presentada extemporáneamente el escrito de aceptación a participar en el debate por parte del C. **Luciano Salomón Torres Carmona** Candidato de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), por lo que, fue sometida a consideración de las representaciones si aceptaban se integrara a la Candidaturas a debatir la solicitud en comento, siendo esta aceptada la misma, por lo que, se continuó con los trabajos correspondientes.

El día **25 de mayo**, se llevó a cabo la **2da** Reunión de Trabajo, mediante la cual se concluyeron los trabajos previos a la celebración de la Sesión Especial precedente al Debate Virtual. Cabe señalar que en dichas reuniones de trabajo participaron los CC. Diana Ruth Hernández Osorio Presidenta del Consejo Distrital; las candidaturas a la Diputación Local: C. Timoteo Ovando Landero del Partido Movimiento Ciudadano y del C. Luciano Salomón Torres Carmona de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI); C. Bianca Ivett Ovando López, representante del Partido Acción Nacional; C. Nicolás Sánchez de la Cruz, Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI) y la C. Lucila María Priego Godoy Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Debates, y C. Adriana Pérez León en apoyo de la Comisión, elaborándose las minutas de Trabajo correspondiente.

Cabe señalarse que, participarán en el debate Público Virtual, las candidaturas **C. Indillari Tejero Ovando** candidata del **Partido Redes Sociales Progresistas**; **C. Timoteo Ovando Landero**, Candidato del Partido Movimiento Ciudadano y el C. **Luciano Salomón Torres**

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Carmona Candidato de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), por lo que quedó establecido llevar a cabo la **Sesión Especial**, para el día **27 de mayo**, a las **17:00 horas**

4. Distrito 20 Paraíso

El **15 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 20, con cabecera en Paraíso, Tabasco, recibió escrito signado por el C. **Víctor de Jesús Sevilla Castillo**, Candidato a la Diputación Local por la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), mediante el cual solicitó un debate entre las candidaturas por dicho cargo de elección popular.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de los partidos políticos registrados ante el Consejo antes referido, de la solicitud de debate entre las candidaturas al mismo tipo de elección, en su caso, manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

El **17 de mayo**, el C. **José Arjona Montejo**, candidato a la Diputación Local por el Partido **Fuerza por México**, mediante escrito sin número de referencia, **acepto** participar en dicho debate. Para el caso del C. **Mireile Collado Galmiche** Representante Suplente ante el Consejo Distrital del Partido **Morena** quien, mediante escrito sin número de referencia, manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, finalmente el Consejo Distrital recibió escrito sin número de referencia, signado por el C. **José Jesús Domínguez Domínguez** Candidato del Partido de la **Revolución Democrática** a la Diputación del Distrito 20, mediante el cual manifestó **no participar** en el debate virtual propuesto.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativa fictas.

El día **17 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las candidaturas a participar en el debate, con motivo de la celebración de las Reuniones de Trabajo en dicho Consejo Distrital.

El día **23 de mayo**, a las 16:00 horas, se llevó a cabo la **1er Reunión de Trabajo**, en formato virtual en donde asistieron la C. Norma Leticia Córdova, Presidenta del Consejo

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Distrital; C. Mauricio Martínez Zamudio Secretario del Consejo; C. Medea Magdalena Carrillo Pulido Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica; las Consejerías C. María de Jesús Gómez Juárez, C. Uriel Gil Pérez, Asunción de la Cruz Morales, C. Orbelyn Yedra Merodio y C. Evelyn Hernández Jiménez.

Por parte de las Representaciones Partidistas; el C. Arturo Izquierdo Alejandro representante del Partido Fuerza por México; C. Víctor Jesús Sevilla Pérez representación del Partido Revolucionario Institucional; C. Jorge Luis Lara Giorgana representación del Partido de la Revolución Democrática; C. Martín Márquez García representación del Partido Acción Nacional; C. Eusebio Varilla Ochoa representación del Partido Redes Sociales Progresistas y C. Genezareth Gutiérrez Jiménez representación Partido Movimiento Ciudadano; y el C. Francisco Javier Pérez Villegas Candidato a la Presidencia Municipal de Paraíso por el Partido Movimiento Ciudadano; C. Ricardo Araiza González y C. Adriana Pérez León en acompañamiento de dichos trabajos por parte de la Comisión de Debates, a efecto de contextualizar y socializar los Lineamientos y Reglas Básicas de los debates.

Cabe señalarse que, dentro de los trabajos de la Reunión de Trabajo, el C. **Víctor de Jesús Sevilla Castillo**, Candidato a la Diputación Local por la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), quien había solicitado el debate en comento, al señalarse que solo una candidatura había aceptado debatir, el propio candidato hizo manifiesta su declinación de continuar con los trabajos de organización del debate, señalando que dicha declinación del debate promovido, lo haría de forma escrita, mismo que fue presentado al Consejo Electoral Distrital el día **24 de mayo**, por lo que, al no existir por lo menos dos candidaturas para debatir, no se pudo materializar el debate en comento, condición que como fue descrita anteriormente, se suscitó durante los trabajos de la 1er Reunión de Trabajo, misma que fue del conocimiento de la candidatura quien había aceptado la invitación a debatir, por lo que, la Presidencia del Consejo, ya no procedió a notificar por escrito de dicha declinación y no materialización del debate. Cabe precisarse que, fue elaborada la minuta de Trabajo correspondiente.

19. Debates “Organizados” por el IEPCT, para la elección de Presidencias Municipales de:

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

1. Distrito 01 Tenosique

El día **26 de abril**, el Consejo Electoral **Distrital 01** con cabecera en **Tenosique**, Tabasco, recibió escrito de la representación de la **coalición "Va X Tabasco"** (PAN-PRI), a través del cual solicitó, se llevara a cabo un Debate Público Virtual, entre el **C. Francisco Ramón Abreu Vela** Candidato a la Presidencia Municipal de Tenosique por dicha coalición, y las demás candidaturas, que aspiran a dicho cargo de elección.

Para lo cual, la Presidencia del Consejo Distrital antes referido, emitió las notificaciones correspondientes a las representaciones de los partidos políticos y candidatura independiente, mediante la cuales dio a conocer la existencia de la solicitud de llevar a cabo un debate, y para que en su caso manifestarán por escrito, si deseaban participar o no, en la celebración del debate propuesto.

En ese sentido, el día **29 de abril**, mediante escrito el C. **Donald Jiménez Montejo**, Candidato Independiente aspirante a la presidencia municipal de Tenosique, **aceptó la invitación a debatir**. Por su parte, el día **30 de abril**, la representación del Partido MORENA, presento ante dicho consejo distrital, escrito mediante el cual dio respuesta en sentido de negativa de participar en el debate propuesto.

Por lo que, la Presidencia del Consejo Distrital y esta Presidencia de la Comisión, llevaron a cabo trabajos correspondientes a la organización y planeación de la **1era Reunión de Trabajo**, con las representaciones de las candidaturas interesadas en debatir, a efecto de contextualizar y socializar los Lineamientos y Reglas básicas, por lo que, la presidencia de Consejo Distrital, emitió el día **14 de mayo**, los oficios de notificación correspondientes, para llevar a cabo dichos trabajos, previos al debate en comento.

En consecuencia, el día **14 de mayo**, el C. **Francisco Ramón Abreu Vela** candidato a la presidencia municipal de Tenosique, por la **coalición "Va X Tabasco"** (PAN-PRI), presentó ante el Consejo Distrital, escrito sin número de referencia mediante el cual **solicitó la cancelación** de los trabajos correspondientes a la preparación del debate solicitado, por así convenir a sus intereses.

Para lo cual, la Presidencia del Consejo Distrital 01, el mismo día, mediante oficio con número de referencia **P/CED/01/182/2021**, hizo de conocimiento al **C. Donald Jiménez Montejo** Candidato Independiente quien había aceptado la invitación a participar en el

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Debate propuesto, sobre la declinación en comento y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse.**

2. Distrito 11 Tacotalpa

El día **28 de abril**, el Consejo Electoral Distrital 11, con cabecera en Tacotalpa, Tabasco, recibió escrito con número de referencia **CPM-RAMC/001/21**, signado por el C. **Ricki Antonio Arcos Pérez**, Candidato la Presidencia Municipal de Tacotalpa, por parte del partido político **Movimiento Ciudadano**, mediante el cual, solicito un Debate Público Virtual, entre las candidaturas que aspiran al cargo de elección en dicha municipalidad por otros institutos políticos.

Para lo cual, la Presidencia del Consejo Distrital antes referido, emitió las notificaciones correspondientes a las representaciones de los partidos políticos, mediante la cuales dio a conocer la existencia de la solicitud de llevar a cabo un debate, y para que en su caso manifestarán por escrito, si deseaban participar o no, en la celebración del debate propuesto.

El **01 de mayo**, fue recepcionado a través de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral, escrito identificado con el número de consecutivo C-1217, signado por el C. **Jorge Alberto Broca Morales** Consejero R epresentante Propietario del **Partido Encuentro Solidario** ante el Consejo Estatal, mediante el cual manifestó la negativa de participar en el debate propuesto.

El **02 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 11, recibió escrito sin número de referencia, signado por la C. **María de Jesús Pérez Pérez** Representante Propietaria del **Partido Morena** ante dicho Consejo Distrital, mediante el cual manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativa fictas.

El **3 de mayo**, la Presidencia del Consejo Distrital 11, mediante oficio **P/11/CED/194/2021** hizo del conocimiento al C. **Ricki Antonio Arcos Pérez** Candidato del Partido **Movimiento Ciudadano** a la presidencia del Municipio de **Tacotalpa**, que, su solicitud de

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Debate, no conto con al menos una respuesta afirmativa, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, **no pudo materializarse** el debate promovido.

3. Distrital 14 Cunduacán

El **01 de mayo**, en oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se recibió escrito simple, identificado con el consecutivo **C-1216**, signado por el **C. Luis Enrique Gordillo Borges** Representante Legal del Candidato Independiente, a la Presidencia Municipal de Cunduacán el C. **Abraham Cano González**, mediante el cual solicitó la organización de un debate entre las candidaturas a la presidencia de dicha municipalidad.

El **02 de mayo**, la Presidencia de la Comisión, mediante oficio de referencia **CTD/P/333/2021**, remitió el escrito referido en el párrafo anterior, a la Vocal Ejecutiva del Distrito 14, para efecto del seguimiento y solventación de la solicitud antes referida.

Por lo que, el **03 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 14, recibió escrito, sin número de referencia, signado por el C. **Abraham Cano González**, Candidato Independiente a la presidencia municipal, mediante el cual, **y en alcance del escrito primigenio de fecha 30 de abril**, solicitó la organización de un Debate Público Virtual entre las candidaturas a la Presidencia Municipal de Cunduacán, Tabasco.

Para lo cual, la Presidencia del Consejo Distrital, notifico mediante oficios, de la solicitud de llevar a cabo un debate entre las candidaturas registradas en dicho Distrito, a través de sus representantes ante el Consejo Distrital, a afecto de conocer si aceptan participar o no, en el debate propuesto.

Por lo que, el **4 de mayo**, la **C. Heraldry Oliva Hernández** Consejera Representante del **Partido Encuentro Solidario**, mediante escrito sin número de referencia, manifestó que el **C. Roberto Cálix Madrigal** Candidato a la Presidencia de dicha Municipalidad, que su participación en un debate sería solo en un debate Presencial. Por lo que, la Presidencia del Consejo Distrital, se comunicó con dicha representatividad para comunicarle que, el IEPCT, únicamente organiza los debates en formato virtual, a lo cual, ya no hubo manifestación de intención de optar por dicho formato.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

El día **4 de mayo**, el **C. Joaquín Antonio Solís Mendoza** Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido del Trabajo, mediante escrito sin número de referencia, manifestó que **aceptaba** la invitación para participar en el debate Propuesto, *Cabe precisar que, en la misma fecha dicho candidato mediante escrito sin número de referencia solicito la celebración de un debate.*

El día **05 de mayo**, la C. **Rosa del Carmen Rodríguez Izquierdo** Consejera Representante Propietaria del Partido **Verde Ecologista de México** ante dicho Consejo Distrital, mediante oficio de referencia **SGPVEM/063/2021**, manifestó que la **C. Juana del Carmen López Graniel** Candidata a la Presidencia Municipal por dicho instituto Político, no participaría en el debate propuesto.

El día **6 de mayo**, las CC. **Patricia Alejo Almeida**, Candidata a la Presidencia Municipal por el Partido **Movimiento Ciudadano** y la C. Antonia López Hernández Consejera Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano ante dicho Consejo Distrital, signatarias del escrito en comento, manifestaron la negativa de participar en dicho debate propuesto.

El mismo día, **06 de mayo**, la **C. Aurora Piñera Fernández** Candidata a la Presidencia Municipal por la Coalición Va por Tabasco (PAN/PRI), manifestó que no deseaba participar en dicho debate propuesto.

De igual forma el **día 6 de mayo**, la **C. Rosa del Carmen Sánchez Trinidad** Representante del Partido **Morena**, ante dicho Consejo Distrital, mediante oficio sin número de referencia, manifestó que no participarían en dicho debate, por múltiples actividades.

Cabe señalar que, en atención a la **2da Solicitud** para la celebración de un Debate Público Virtual, -solicitada por el **C. Joaquín Antonio Solís Mendoza** Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido del Trabajo-, la Presidencia del Consejo Distrital, notifico mediante oficios, de la solicitud de llevar a cabo un debate entre las candidaturas registradas en dicho Distrito, a través de sus representantes ante el Consejo Distrital, a efecto de conocer si aceptan participar o no, en el debate propuesto.

En razón del párrafo anterior, se precisa que, se obtuvieron **tres escritos de Respuestas en Negativas**, de participar en el **2do Debate** propuesto, por la Candidatura del Partido del Trabajo, dichos escritos fueron signados por las representaciones de los Partidos Políticos, Morena, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, en lo que

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

respecta al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativa fictas.

El día **11 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las candidaturas a participar en el debate, con motivo de la celebración de las Reuniones de Trabajo en dicho Consejo Distrital.

El **14 de mayo**, el **C. Jesús Abraham Cano González** Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Cunduacán, quien primigeniamente había solicitado la organización del Debate Público Virtual, presento escrito sin número de referencia, mediante el cual se desistió de la solicitud del debate peticionado.

Derivado de ello, la Presidencia del Consejo Distrital, mediante oficios **P/CED/14/362/2021** y **P/CED/14/382/2021**, hizo de conocimiento a esta Presidencia de la Comisión, así como al **C. Joaquín Antonio Solís Mendoza** candidato a la Presidencia Municipal por el **Partido Político del Trabajo**, el desistimiento señalado en el párrafo anterior, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, **no pudo materializarse** el debate.

4. Distrital 12 Centro

El día **6 de mayo**, a través de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral, se recibió escrito-solicitud identificado con el número de consecutivo **C-1313**, signado por el **C. Manuel Andrade Díaz** Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido de la **Revolución Democrática**, mediante el cual, solicitó la promoción y celebración de un Debate Público Virtual entre las candidaturas que aspiran a la presidencia del Municipio de Centro.

En consecuencia, y en observancia a lo dispuesto en los Lineamientos y Reglas Básicas para los debates, dicho escrito solicitud, fue remitido por la Presidencia de esta Comisión, el día **06 de mayo**, al **Consejo Distrital 12**, a través del oficio de referencia **CTD/P/335/2021**, para efecto del seguimiento correspondiente.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Consejo, de la solicitud de debate entre las candidaturas registradas en dicho Distrito, y manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto, comunicando de lo anterior a esta Presidencia de la Comisión, a través del diverso de referencia **VE/12-JED/058/2021**, el día **08 de mayo**.

En atención a los oficios de notificación e invitación al debate en comento, el **8 de mayo**, el **C. Alfredo Guadalupe Mendoza Jiménez**, Representante Propietario del Partido **Morena**, ante dicho Consejo, manifestó mediante escrito sin número de referencia, que la Candidata del partido que representa, contaba con muchas actividades que **le impedían estar en condiciones de acudir al debate propuesto**.

Por otro lado, el día **10 de mayo**, el **C. Feliciano Wong Ortiz**, Candidato del **Partido Verde Ecologista de México**, a través del oficio **SGPVEM/064/2021**, dio **Respuesta afirmativa** de participar en el debate propuesto por el candidato del PRD.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativa fictas.

Por lo que, el día **11 de mayo**, la Presidencia del Consejo Distrital, mediante oficio de referencia **VE/12-JED/058/2021**, hizo del conocimiento a esta **Comisión de Debates**, el resultado de oficios de notificación e invitación, al debate promovido por el **C. Manuel Andrade Díaz** Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido de la **Revolución Democrática**.

El **15 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, para capacitar a las representaciones de las candidaturas a debatir.

El **24 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, mediante el oficio **P/CED12/350/2021**, realizó la invitación al **C. Manuel Andrade Díaz**, Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido de la **Revolución Democrática**, para que asistiera a la primera Reunión de Trabajo, con motivo del debate público virtual, solicitado por este, la cual tendría verificativo el 24 de mayo, a las 17:00 horas, de manera presencial y en su caso, de manera virtual.

El **24 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, mediante el oficio **P/CED12/352/2021**, realizó la invitación al **C. Feliciano Wong Ortiz** Candidato a la Presidencia Municipal por el

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Partido de la **Verde Ecologista de México**, para que asistiera a la primera Reunión de Trabajo, con motivo del debate público virtual, solicitado por este, la cual tendría verificativo el 24 de mayo, a las 17:00 horas, de manera presencial y en su caso, de manera virtual. *No se omite mencionar que, al momento de realizar la notificación correspondiente, vía telefónica el Candidato **C. Feliciano Wong Ortiz**, manifestó de viva voz que, al no haber más candidaturas participantes (2) para realizar el debate, el **ya no tendría interés** en continuar con la celebración del debate en comento, y que, al día siguiente, presentaría por escrito lo antes manifestado.*

Derivado del párrafo anterior, el **25 de mayo**, el Consejo Distrital recibió escrito sin número de referencia, signado por el **C. Feliciano Wong Ortiz** Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido de la **Verde Ecologista de México**, mediante el cual formalizo su declinación a participar en el debate propuesto, lo anterior la Presidencia del Consejo informó, mediante el oficio **P/CED12/353/2021**, al **C. Manuel Andrade Díaz**, Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido de la **Revolución Democrática**, que al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, **no pudo materializarse** el debate solicitado.

5. Distrito 16 Huimanguillo

El día **07 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 16, con cabecera en Huimanguillo, Tabasco, recibió escrito solicitud de la **C. Ilda Valencia Valencia**, candidata a la presidencia del Municipio de Huimanguillo por parte del **Partido del Trabajo**, para que, se llevara a cabo un Debate Público Virtual, entre las candidaturas que aspiran a la presidencia de dicha municipalidad. Lo anterior fue informado, el mismo día, a esta Presidencia de la Comisión, mediante el oficio de referencia **VE/JED/16/98/2021**, signado por el Presidente del Consejo Distrital.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el Consejo, de la solicitud de debate, para que en su caso manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate.

En atención a los oficios de notificación, el **8 de mayo**, la **C. Merisel González Mena** Consejera Representante Propietaria del Partido **MORENA** ante el Consejo Distrital,

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

mediante escrito sin número de referencia, manifestó la negativa de participar en el debate, dadas sus múltiples actividades.

Por otro lado, el día **10 de mayo**, la C. **Ana Luisa de la Cruz Cantoral**, Representante Propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Consejo, manifestó **el interés y disponibilidad de participar** en el Debate. Por lo que, la Presidencia del Consejo Distrital le hizo la aclaración que, de conformidad con los lineamientos y reglas básicas, era necesaria la firma de aceptación, por parte de la Candidatura. Por lo que, mediante escrito sin número de referencia, con la misma fecha, el **C. Nefalí Jiménez Olán**, Candidato a la Presidencia Municipal por el Partido Redes Sociales Progresistas, acepto participar en el debate propuesto.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativa fictas, derivado de ello, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**

El día **25 de mayo**, en consecuencia, la presidencia del Consejo Distrital, llevó a cabo la **1era Reunión de Trabajo**, con las Representaciones de las Candidaturas interesadas en debatir, y se abordaron los Lineamientos y Reglas Básicas para los debates, dichos trabajos quedaron asentados en la minuta de trabajo correspondiente.

Cabe señalar que, la presidencia del Consejo Distrital, comunico vía telefónica, que se había consensado con las y los integrantes de la mesa de trabajo, realizar tentativamente la **Sesión Especial** el día **28 de mayo**, a las **19:30 horas**.

6. Distrital 11 Tacotalpa

El día **09 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 11, con cabecera en el municipio de **Tacotalpa**, Tabasco, recibió escrito solicitud de C. **José Alfonso Mollinedo Zurita**, candidato a Presidente Municipal de Jalapa, por el Partido **Movimiento Ciudadano**, a través del cual se promoviera la realización de un Debate Público Virtual entre las candidaturas que aspiran a dicho cargo de elección popular.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el Consejo, de la solicitud de debate, para que en su caso manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

En atención a los oficios notificación referidos en el párrafo que antecede, el día **10 de mayo**, la C. **María de Jesús Pérez Pérez** Representante Propietaria del Partido **MORENA** ante el Consejo Distrital, presento escrito sin número de referencia, mediante el cual manifestó la negativa de participar en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativa fictas, derivado de ello, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**

En consecuencia, el Consejero Presidente del Distrito 11, en atención a los Lineamientos y Reglas Básicas de los Debates Públicos Virtuales y Presenciales, dispuesto para el presente Proceso Electoral, hizo del conocimiento a través del oficio de referencia **P/11/CED/258/2021** de fecha **14 de mayo**, al Candidato a la Presidencia Municipal de Jalapa, por el partido político **Movimiento Ciudadano**, que al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, no pudo materializarse.

7. Distrito 18 Macuspana

El día **11 de mayo**, a través de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral, fue recibido el oficio de referencia **PRD/DEE-REP-004/2021**, signado por el **Lic. Carlos Alberto Castellanos Morales**, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Estatal, mediante el cual, a solicitud del **C. Elio Bocanegra Ruiz**, Candidato a la Presidencia Municipal de **Macuspana** de Tabasco, solicitó la celebración de un debate entre las candidaturas que aspiran por la presidencia de dicha municipalidad.

En consecuencia, y en observancia a lo dispuesto en los Lineamientos y Reglas Básicas para los debates, dicho oficio solicitud, fue remitido por la Presidencia de esta Comisión, el día

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

11 de mayo, al **Consejo Distrital 18**, con cabecera en Macuspana, a través del oficio de referencia **CTD/P/336/2021**, para efecto del seguimiento y solventación de la solicitud antes referida.

En consecuencia, al seguimiento y cumplimiento con lo dispuesto en los Lineamientos y Reglas Básicas, antes citados, el **13 de mayo**, el Candidato a la Presidencia Municipal **C. Elio Bocanegra Ruiz** y la **C. Karla Alejandra Félix Guzmán**, Representante Propietaria del instituto político PRD, presentaron escrito solicitud e intención, para la realización del debate, en el Consejo Distrital 18.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el Consejo, de la solicitud del debate para que, en su caso manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

En atención a los oficios notificación referidos en el párrafo que antecede, el día **14 de mayo**, el **C. Bernardo Vitales Antonio**, Representante Propietario del Partido **MORENA** ante el Consejo Distrital, presento escrito sin número de referencia, mediante el cual informó que la Candidatura a la Presidencia Municipal del partido que representa, no participaría en el debate propuesto, dadas sus múltiples actividades.

El día **16 de mayo**, en atención y respuesta al oficio de invitación al debate en comento, el **C. Cristóbal Álvarez Brown**, Candidato de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), manifestó ante el Consejo Distrital, mediante escrito sin número de referencia, la **aceptación** de participar en el debate propuesto.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativas fictas, derivado de ello, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**

El **17 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las candidaturas a participar en el debate, con motivo de la celebración de las Reuniones de Trabajo en dicho Consejo Distrital.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

El **20 de mayo**, el **C. Elio Bocanegra Ruiz** Candidato del Partido de la Revolución Democrática, mediante el escrito sin número de referencia, manifestó a la Presidencia del Consejo Distrital, **que cancelaba la solicitud de la celebración del debate**, escrito que contó con la firma de la **C. Karla Alejandra Félix Guzmán**, Representante Propietaria del instituto político PRD, ante dicho Consejo

De igual forma, el mismo día el **C. Cristóbal Álvarez Brown**, Candidato de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI), manifestó por escrito, que debido a que no se contaba con todas las candidaturas aspirantes a la Presidencia Municipal de Macuspana, y que, solo eran dos candidaturas a debatir, **se desistía para continuar con el debate solicitado**.

8. Distrito 19 Nacajuca

El día **12 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 19, con cabecera en Nacajuca, Tabasco, recibió escrito del C. **Roberto Ocaña Leyva**, Candidato del Partido Redes Sociales Progresistas a la Presidencia Municipal, mediante el cual solicita participar en un Debate Público Virtual, promovido por el IEPCT.

En ese contexto, la Presidencia del Consejo Distrital, hizo del conocimiento mediante oficios notificaciones, a las representaciones de partidos políticos registradas ante el Consejo, de la solicitud de debate, para que en su caso manifestaran si estarían de acuerdo en participar o no, en el debate propuesto.

Por lo que, el día **14 de mayo**, la C. **Keila Kate De la Cruz Chimal** Representante Propietaria del Partido MORENA ante dicho Consejo Distrital, dio respuesta al oficio-invitación, mediante el cual, manifestó **la negativa** de participar de parte de la candidatura a la presidencia municipal del partido que representa.

El día **15 de mayo**, la C. **Hilda del Rosario Campos Hernández**, Candidata del Partido **Movimiento Ciudadano**; presento ante la Presidencia del Consejo Distrital, escrito sin número de referencia, mediante el cual manifestó, su interés de participar en el debate propuesto.

El día **16 de mayo**, la C. **Ana Rosa García Ávalos** Candidata por la **Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI)**, presento de manera **extemporánea**, escrito mediante el cual

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

aceptaba participar en el Debate, situación que sería sometida a las representaciones de las Candidaturas a debatir, en la **1er Reunión de Trabajo**.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativa fictas.

El **17 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las candidaturas a participar en el debate, con motivo de la celebración de las Reuniones de Trabajo en dicho Consejo Distrital.

Es importante mencionar, que el sábado **22 de mayo**, se llevó a cabo los trabajos relativos a la **1era Reunión de Trabajo** antes referida, con la Presidenta del Consejo, Diana Ruth Hernández Osorio; las candidaturas a la Presidencia Municipal: C. Hilda del Rosario Campos Hernández del Partido Movimiento Ciudadano y Ana Rosa García Avalos, de la Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI) y la C. Adriana Pérez León en apoyo de la Comisión de Debates, que entre otras cosas se aceptó la participación al debate a la **C. Ana Rosa García Ávalos**, candidata por la **Coalición Va por Tabasco (PAN-PRI)**, con motivo de la presentación de su escrito aceptación que fue realizado de manera extemporánea, así como también se contextualizaron y socializar los Lineamientos y Reglas básicas, de los acuerdos establecidos en dichos trabajos, los cuales quedaron asentados en la minuta de trabajo correspondiente.

El **25 de mayo**, a las **17:00 horas**, se realizó la **2da. Reunión de Trabajo**, en la cual se abordaron las dudas sobre los temas a debatir, el formato del debate, así como los lineamientos que regulan la **Sesión Especial**, la cual quedo programada para llevarse a cabo el **27 mayo**, a las **17:00 horas**, de los acuerdos establecidos de dichos trabajos, quedaron asentados en la minuta correspondiente.

9. Distrito 20 Paraíso

El día **12 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 20, con cabecera en Paraíso, Tabasco, recibió solicitud del **C. Ing. Alfonso Jesús Baca Sevilla** Candidato del **Partido Fuerza por México** a la Presidencia Municipal de Paraíso, mediante el cual solicito un debate entre las candidaturas.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Para lo cual, la Presidencia del Consejo Distrital, giró las invitaciones al resto de las candidaturas a través de las representaciones acreditadas y que, en consecuencia, las representaciones de los Partidos MORENA y PRD respondieron negativamente a participar en el debate propuesto.

El **15 mayo**, los CC. **María Aurora Domínguez Méndez**, Candidata por el Partido Verde Ecologista de México, el Candidato **C. Francisco Javier Pérez Villegas** del Partido **Movimiento Ciudadano** y la Candidato C. **Gabriel de la Cruz Pérez** del Partido Redes Sociales Progresistas, manifestaron **aceptar participar** en dicho debate propuesto, mediante escritos sin números de referencias.

Por lo que corresponde, al resto de las candidaturas invitadas al debate en comento, no se recibió contestación alguna, por lo que, se tomaron como respuestas en negativa fictas.

El **17 de mayo**, la Presidenta del Consejo Distrital, sostuvo una **Reunión de Trabajo**, con la Secretaría Técnica de la Comisión de Debates, en donde se socializaron los contenidos de los materiales, mediante los cuales, se capacitarían a las representaciones de las candidaturas a participar en el debate.

El **21 de mayo**, la presidencia del Consejo Distrital, giro los oficios de invitación a las Candidaturas a debatir, para efecto de llevar a cabo la **1era Reunión de Trabajo**, misma que se llevó a cabo el día **22 de mayo**, en formato virtual, en la cual el C. **Francisco Javier Pérez Villegas**, Candidato del **Partido Movimiento Ciudadano**, manifestó entre otras cosas que, condicionaba su participación en el debate, siempre y cuando hubiera como mínimo **5** participantes. Por su parte el C. **Genezaret Gutiérrez Jiménez** Consejero Representante de **Fuerza Por México**, manifestó que su partido ya no tenía el interés de continuar con el debate, en el mismo sentido el C. **Víctor Jesús Sevilla Pérez** Consejero Representante del PRI, manifestó que tampoco continuarían en el debate. De lo antes actuado la Consejera Presidente solicitó a las representaciones que declinaban seguir con el debate, que lo manifestaran por escrito, para los trámites correspondientes y se levantó la minuta de trabajo respectiva.

El **24 de mayo**, el C. **Arturo Izquierdo Alejandro**, Representante del Partido Fuerza Por México, presento ante el Consejo Distrital, escrito mediante el cual, manifestó que, el Candidato **C. Alfonso Jesús Baca Sevilla** a presidente municipal, por así convenir a sus

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

intereses declinaba al debate solicitado, y al no existir por lo menos dos candidaturas dispuestas a debatir, la propuesta del Debate Público Virtual, **no pudo materializarse**.

10. Distrito 21 Centro

El día **16 de mayo**, el Consejo Electoral Distrital 21 con cabecera en Centro, Tabasco, recibió escrito de solicitud de un debate entre las candidaturas a la presidencia del municipio de Teapa, firmado por la **C. Mercedes Guadalupe Espada Avilés** Candidata del Partido Verde Ecologista de México, a la presidencia municipal de Teapa.

Por lo que, la Presidencia del Consejo Electoral Distrital, emitió el **16 de mayo**, oficio con número **P/CED/21/306/2021**, en donde le notificó que en base al artículo 13, numeral 2 de los Lineamientos y Reglas Básicas multicitados, dicha solicitud fue presentada de manera extemporánea, Agradeciendo de igual manera su disponibilidad para participar en la generación de espacios para la confrontación de ideas, y así promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática de nuestro Estado.

20. Concentrado “Debates Públicos Virtuales” realizados por el IEPCT.

Debate Público Virtual para <u>Diputación Local</u> celebrado por el IEPCT.								
Cons	Distrito	Sesión Especial	Fecha debate	Hora	Candidaturas	Partido	Temas	Moderación
1	19 Nacajuca	27 de mayo, 2021 17:00 horas	31 de mayo, 2021	18:00	Indillari Tejero Ovando	RSP	1. Cultura y Recreación 2. Economía 3. Salud 4. Seguridad y Justicia	❖ Lic. Tanya Cristhel Baeza Pérez. ❖ Mtro. Hernán Tonathiu de la Cruz Izquierdo.
					Timoteo Ovando Landero	MC		
					Luciano Salomón Torres Carmona	Coalición Va por Tabasco(P AN-PRI)		

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Debate Público Virtual para Presidencia Municipal Huimanguillo celebrado por el IEPC.								
Cons	Distrito	Sesión Especial	Fecha debate	Hora	Candidaturas	Partido	Temas	Moderación
1	16 Huimanguillo	28 de mayo, 2021 20:00 horas	31 de mayo, 2021	16:00	Ilda Valencia Valencia	PT	<ol style="list-style-type: none"> Seguridad y Justicia Salud Desarrollo Sustentable Paridad de Género 	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Jascara Darinca Jiménez Espinal. Lic. Tanya Cristhel Baeza Pérez.
					Neftalí Jiménez Olán	RSP		

Debate Público Virtual para Presidencia Municipal Nacajuca celebrado por el IEPC.								
Cons	Distrito	Sesión Especial	Fecha debate	Hora	Candidaturas	Partido	Temas	Moderación
2	19 Nacajuca	27 de mayo, 2021 19:00 horas	31 de mayo, 2021	20:00	Roberto Ocaña Leiva	RSP	<ol style="list-style-type: none"> Derechos de las Comunidades y Pueblos Indígenas. Economía. Servicios Públicos. Juventud y Deporte 	<ul style="list-style-type: none"> Mtro. Hernán Tonathiu de la Cruz Izquierdo. Mtra. Jascara Darinca Jiménez Espinal.
					Hilda del Rosario Campos Hernández	MC		

21. Concentrado “Debates Públicos Virtuales y Presenciales” No Organizados por el IEPC.

CONCENTRADO NO ORGANIZADOS POR IEPC			
Diputación Local		Presidencia Municipal	
Solicitado	-	Solicitado	3
En proceso	-	En proceso	-
No cumplieron	-	No cumplieron	2
Celebrados	-	Celebrados	1

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

DEBATES NO ORGANIZADOS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES			
CONS.	DISTRITO	ORGANIZA	STATUS
1	CÁRDENAS 03 (28/05/2021) 20:00 horas	CANACO-Cárdenas- ARRPRECH A.C. Internacional	Cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos y Reglas Básicas.

- **Temas a Debatar:**

Empleo; Salud; Desarrollo Social; Cultura y Recreación.

- **Candidaturas Debatientes:**

1. Mtra. Miguelina Naranjo Sánchez Sánchez (**PT**)
2. Ing. Indira Kristel Zúñiga Hernández (**MC**)
3. C. Ana Luisa Montejo Hernández (**PVEM**)
4. C. Nelson Humberto Gallegos Vaca (**PRD**)

- **Moderación:**

Lic. Gilberto Quezada Padilla.

22. Capacitaciones y Simulacros con la Moderación

Como parte de las actividades relativas a las capacitaciones, de las personas designadas para para fungir en las moderaciones, se realizaron (12) simulacros en el formato de Debates Públicos Virtuales, así mismo el personal técnico operativo y logístico, se encargó de instalar los equipos tecnológicos, de audio y video como de informática, así como también realizaron de manera paralela las pruebas convenientes a efecto de estandarizar el formato del debate, como de aquellos supuestos y casos extraordinarios que pudiesen presentarse en el desarrollo de los debates, actividades que a continuación se describen.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

1. Los días **21 y 28 de abril**, en la Sala de Juntas de la Presidencia de este Instituto, las personas moderadoras, con la finalidad de llevar a cabo la socialización del formato y lineamientos y reglas básicas para la celebración de los debates públicos, de realizó el **primer ensayo teórico y práctico**, del guion del formato del debate en modalidad virtual, que cabe señalar las mismas personas moderadoras desempeñaron el papel de las candidaturas debatientes.



2. Los días **29 y 30 de abril**, en la cabina de producción audiovisual de la Unidad de Comunicación Social de este Instituto, se llevó a cabo el **primer y segundo simulacro virtual**, el cual conto con la participación de 1 moderador, 1 moderadora suplente, y 6 candidaturas debatientes, de igual forma, se contó con el apoyo del personal técnico y de soporte informático, el personal de la comisión, brindo el apoyo logístico y de acompañamiento en el desarrollo del debate simulado.

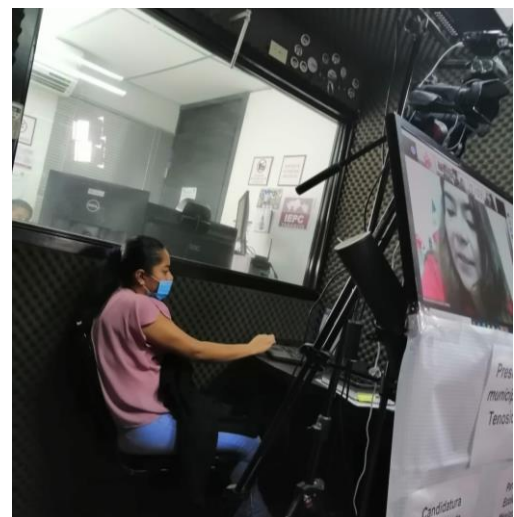


COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

3. Los días **1, 6 y 7 de mayo**, en la cabina de producción audiovisual de la Unidad de Comunicación Social de este Instituto, se llevó a cabo **tercer simulacro** con la participación de grupos de: 2 moderadores, 2 moderadores suplentes, y 5 candidaturas debatientes, de igual forma, se contó con el apoyo del personal técnico y de soporte informático, de igual forma el personal de la comisión, brindo el apoyo logístico y de acompañamiento en el desarrollo del debate simulado.



4. El día **08 de mayo**, en la cabina de producción audiovisual de la Unidad de Comunicación Social de este Instituto, se llevó a cabo el **cuarto simulacro** con la participación de: 2 moderadores, 1 moderadora suplente, y 4 candidaturas, así como apoyo parte del equipo técnico con parte del equipo técnico, mediante una liga de zoom creada para dicha actividad, personal de la comisión se encargó de vigilar y dirigir el desarrollo del debate simulado.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

5. Los días **11, 12, 14 y 28 de mayo**, en la cabina de producción audiovisual de la Unidad de Comunicación Social de este Instituto, se llevó a cabo el **quinto, sexto, séptimo y octavo simulacro** con la participación de: 1 moderadora, 1 moderador suplente, y 5 candidaturas, así como apoyo parte del equipo técnico con parte del equipo técnico, mediante una liga de zoom creada para dicha actividad, personal de la comisión se encargó de vigilar y dirigir el desarrollo del debate simulado.



Dichos simulacros llevados a cabo, primigeniamente fueron proyectados con el objetivo de esclarecer los puntos clave de la moderación, fortalecer el trabajo del moderador o moderadora a efecto de colocarlos en situaciones posibles reales, antes durante y después del debate, con la finalidad de dotarles de herramientas necesarias y suficientes, para un buen control y conducción del debate, así como también, los ejercicios para aplicar la normatividad y sanciones conforme a los lineamientos y reglas estipuladas para los debates.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

23. Difusión y Promoción de los Debates en los Medios de Comunicación.

Con motivo de la de llevar a cabo la difusión y promoción de los Debates Públicos virtuales organizados por IEPCT, y presenciales organizados por los Medios de Comunicación, Instituciones Académicas, la Sociedad Civil, Personas Físicas o Morales, que pretendan realizarlos. El Presidente de la Comisión, el Lic. Hernán González Sala, llevó a cabo las actividades correspondientes a las mismas en los diversos medios de comunicación, de la entidad y que a continuación se describen:

- **Televisión Tabasqueña TVT en línea, (12 de abril de 2021);**
- **Periódico el Herald de Tabasco, (22 de abril de 2021);**
- **Estación de Radio XEVT- con Emanuel Sibilla, (28 de abril de 2021);**
- **Tabasco Hoy Noticias, (04 de mayo de 2021); y**
- **Coparmex Tabasco (10 de mayo de 2021).**

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

- Televisión Tabasqueña TVT en línea, (12 de abril de 2021);



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

- Periódico el Heraldo de Tabasco, (22 de abril de 2021);



- Estación de Radio XEVT- con Emanuel Sibilla, (28 de abril de 2021);



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES



- Tabasco Hoy Noticias, (04 de mayo de 2021); y



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES



- Canal 13, "Noti13", con Marlene Escandón Landa, (05 de mayo de 2021).



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES



- Coparmex Tabasco (10 de mayo de 2021).



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES



24. Sesión Extraordinaria 28 de mayo.

Siguiendo todos los Protocolos de Seguridad y Sana Distancia, se realizó en modalidad virtual desde la Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López" la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Debates IEPC Tabasco.

Durante esta sesión, se presentó el Informe de Solicitudes y Avisos, de Debates Públicos Virtuales y Presenciales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021; que corresponde a los periodos del 19 de abril al 27 de mayo de 2021, por parte del Consejero Presidente Hernán González Sala y sus integrantes la



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Consejera Electoral María Elvia Magaña Sandoval, y el Consejero Electoral Juan Corra López.

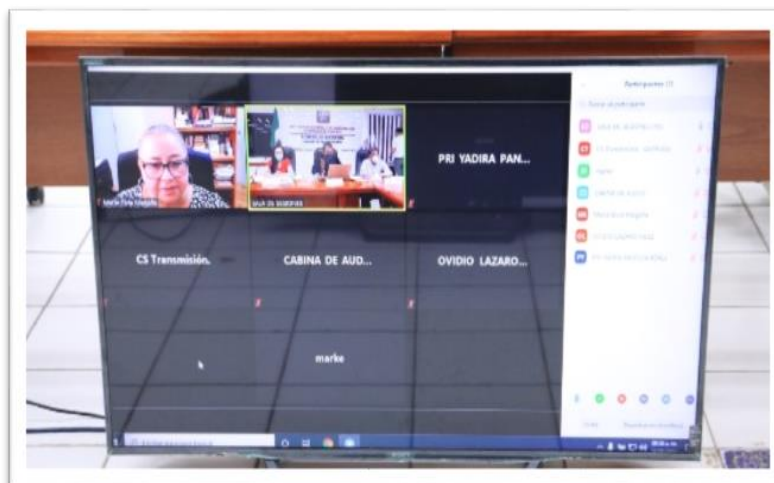
Dicho Informe que rinde la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral, describe las solicitudes presentadas por las Candidaturas con intención de participar en un Debate Público Virtual organizado por el IEPC Tabasco, así como de los avisos de intención, de los Medios de Comunicación, Instituciones Académicas, de la Sociedad Civil, Personas Físicas y Morales, que pretenden llevar a cabo Debates, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021. Dentro del documento se plasman:

Debates “No Organizados” por el IEPC Tabasco, para la Elección de Presidencia Municipal: Distrito 12 Centro y Distrito 20 Paraíso; Distrito 03 Cárdenas / Comisión Temporal De Debates Del IEPC Tabasco.

- Debates “Organizados” por el IEPC Tabasco, para la Elección de Diputaciones Locales:

Distrital 14 Cunduacán; Distrito 8 Centro; Distrito 19 Nacajuca; Distrito 20 Paraíso;

Debates “Organizados” por el IEPC Tabasco, para la Elección de Presidencias Municipales: Distrito 01 Tenosique; Distrito 11 Tacotalpa; Distrital 14 Cunduacán; Distrital 12 Centro; Distrito 16 Huimanguillo; Distrital 11 Tacotalpa; Distrito 18 Macuspana; Distrito 19 Nacajuca; Distrito 20 Paraíso; y Distrito 21 Centro.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

25. Reunión de Trabajo. 30 de mayo

Con motivo de brindar la mayor transparencia de las actividades de la comisión y con motivo de llevar a cabo el ensobrado y resguardo de las Preguntas correspondientes a los Debates Públicos Virtuales de la Elecciones de Diputación Local del Distrito 19 de Nacajuca, y las Presidencias Municipales de Huimanguillo y Nacajuca, Tabasco.



El treinta de mayo, a las 18:10 horas dio inicio la Reunión de Trabajo, contando con la asistencia de: La Consejera Electoral, Lic. María Elvia Magaña Sandoval, los Consejeros Electorales, Mtro. Juan Correa López y el Lic. Hernán González Sala, de la titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto, como Secretaria Técnica, Lic. Lucila María Priego Godoy; Representaciones de los Partidos Políticos: Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Yadira Pantoja Pérez; Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Carlos Alberto Castellanos Morales; Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. María del Carmen Sánchez Sánchez; Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Sebastián Torres López; Representante



Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Mario Alberto Alejo García y Representante Propietario del Partido Fuerza por México, Lic. Ovidio Lázaro Hernández, se realizó el ensobrado y resguardo de las preguntas correspondientes a los Debates Públicos Virtuales, de las elecciones de Diputación Local por el Distrito 19 de Nacajuca, y las Presidencias Municipales de

Huimanguillo y Nacajuca, Tabasco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

Es importante mencionar, que la Lic. Yadira Aurora Espinosa de la Rosa, Encargada de Oficialía Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, dio fe pública de los actos o hechos de naturaleza electoral, actuado durante la organización y desarrollo del Debate Público Virtual, y en especial el resguardo de las preguntas de los temas a debatir entre las Candidaturas a cargos de elección popular, "Diputaciones Locales y Presidencias Municipales".



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

26. Gastos realizados.

CONCENTRADO DE LOS GASTOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS ÁREAS EN DONDE SE REALIZARON LA PRODUCCIÓN DE LOS DEBATES PÚBLICOS VIRTUALES.					
CONS	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANT.	COSTO	OBSERVACIONES	
01	LONAS IMPRESAS PARA FONDO MODERACIÓN Y FONDO TRADUCTORAS LENGUAJE DE SEÑAS	2	\$4,373.20	Utilizadas como fondos de la moderación y de las personas de lenguaje de señas, instaladas en la Cabina de Producción de Comunicación Social	
02	ÁNFORAS VIDRIO	6	\$309.02	Utilizadas en los sorteos de las Sesiones Especiales de los Consejos Distritales Electorales: Huimanguillo 16 y Nacajuca 19.	
03	CABLE HDMI GHIA 1 MT 19 P COBRE 4K A 24 HZ 3D V1.4 BOLSA	5	\$538.29	Utilizados para la instalación de los equipos técnicos para la producción y transmisión de los Debates Públicos Virtuales, celebrados por el IEPCT. Se ha de hacer mención que los equipo informáticos de audio y video, ya eran parte de los bienes con lo que contaba la Cabina de Producción.	
04	CABLE HDMI GHIA 10 MTS 19P 4K A 60 HZ 3D COBRE V2.0 BOLSA	1	\$607.55		
05	CABLE AUXILIAR PLUG A PLUG 3.5 MM TRRS DE 1.8 MTS	4	\$447.15		
06	CARGADOR PARA BATERÍA NP-970	2	\$1,351.95		
07	MONITOR DE ESTUDIO 4" PROFESIONAL ROKIT 4 G3 KRK RP4G3-NA	1	\$4,187.41		
08	CONECTOR PLUG 3.5 HEMBRA A RCA MACHO DE 8 MTS	2	\$1,235.52		
09	CONECTOR PLUG 3.5 HEMBRA A RCA MACHO DE 30 CM	2	\$630.00		
10	DIVISOR DE AUDIO 3.5 RADOX 080-857	2	\$494.00		
11	CABLE DE AUDIO AUXILIAR PLUG 3.5 A RCA ESTÉREO 30 MTS	2	\$2,700.74		
12	CABLE HDMI 10 MTS M-M VELOCIDAD 1.3 MONITOR TV PROYECTOR	1	\$879.58		
13	ALIMENTOS	22	\$2,296.80		Consumo de alimentos del personal que participo el día 31 de mayo 2021, en las Moderaciones, Técnicos operativo, logístico y de apoyo.
		TOTAL	\$20,051.21		

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

27. Numeralia de la Comisión.

Actividades de la Comisión Temporal de Debates del IEPC								
Cons.	Sesiones Celebradas		Reuniones de Trabajo:				Acuerdos Aprobados	Actas de Sesiones Aprobadas
	Ordinarias	Extraordinarias	Integrantes de la Comisión	Presidencias de los 21 Consejos Electorales Distritales	Asociaciones Civiles	Las Personas Moderadoras		
1	1	5	8	6	2	7	5	6

28. Banco Fotográfico.



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES



12:00

IEPC TABASCO Debate Público Virtual entre las Candidaturas a la Diputación Local del Distrito 19 con cabecera en Nacajuca, Tabasco.

...ca asumida por este órgano electoral. Los comentarios e ideas de quienes participan en los diversos

This screenshot shows a virtual public debate. A woman in a black dress is speaking at a podium. A sign on the podium reads "12:00". A caption below the video states: "Debate Público Virtual entre las Candidaturas a la Diputación Local del Distrito 19 con cabecera en Nacajuca, Tabasco." A sign language interpreter is visible in a small inset on the right. A disclaimer at the bottom reads: "...ca asumida por este órgano electoral. Los comentarios e ideas de quienes participan en los diversos".



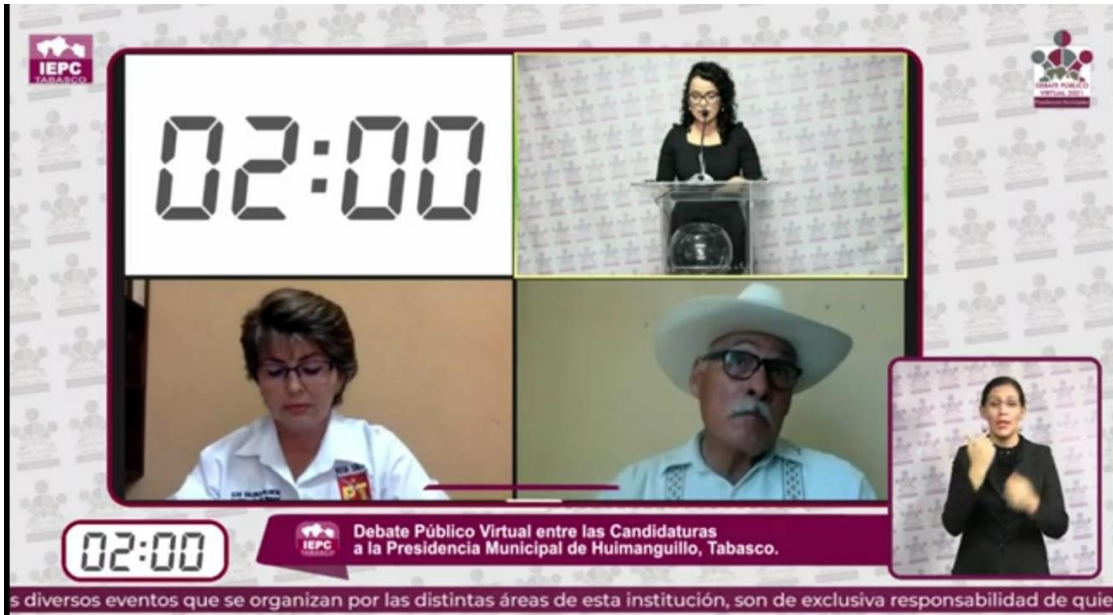
02:00

IEPC TABASCO Debate Público Virtual entre las Candidaturas a la Presidencia Municipal de Nacajuca, Tabasco.

...ni reflejan el actuar, ni la política pública asumida por este órgano electoral. Los comentarios e ideas de quienes partici

This screenshot shows a virtual public debate. A man in a suit and glasses is speaking at a podium. A sign on the podium reads "02:00". A caption below the video states: "Debate Público Virtual entre las Candidaturas a la Presidencia Municipal de Nacajuca, Tabasco." A sign language interpreter is visible in a small inset on the right. A disclaimer at the bottom reads: "...ni reflejan el actuar, ni la política pública asumida por este órgano electoral. Los comentarios e ideas de quienes partici".

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES



02:00

Debate Público Virtual entre las Candidaturas a la Presidencia Municipal de Huimanguillo, Tabasco.

s diversos eventos que se organizan por las distintas áreas de esta institución, son de exclusiva responsabilidad de quie



02:00

Debate Público Virtual entre las Candidaturas a la Diputación Local del Distrito 19 con cabecera en Nacajuca, Tabasco.

idad de quienes las emiten y no representan ni reflejan el actuar, ni la política pública asumida por este órgano elector

COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES



COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES

29. Conclusiones.

La Presidencia de la Comisión Temporal de Debates, a través del presente informe final de actividades, precisa que dio cumplimiento con el objetivo general de preparar, materializar y realizar la supervisión de los “Debates Públicos Virtuales y Presenciales”, con ello abonando en la construcción de una democracia más participativa en el Estado, promoviendo paralelamente entre la sociedad tabasqueña, la mayor difusión en la confrontación de ideas, programas y plataformas electorales entre las candidaturas que contendieron por un mismo cargo de elección popular, privilegiando el respeto a la libertad de expresión, el dialogo circular, bajo condiciones de equidad y de un trato igualitario.

Por lo que, expresa el mayor de los agradecimientos al personal del IEPCT, que participó en la construcción y en la materialización de los debates públicos virtuales, que se llevaron a cabo, a las organizaciones civiles que celebraron debates en formato presencial, quienes dieron cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos y las Reglas Básicas que determino esta Comisión y aprobó el Consejo Estatal, para la celebración de los mismos, por su puesto a las candidaturas que brindaron la confianza institucional a este Órgano Electoral, y participaron en los Debates Públicos Virtuales. Marcando un referente para los próximos procesos electorales, porque estamos plenamente convencidos en esta Comisión, que, en la celebración de próximas elecciones, habrá una participación más activa por parte de las candidaturas que se registren para contender por un cargo de elección popular.

Finalmente, el presente texto deja de manifiesto las actividades de la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sigue siendo un claro ejemplo del esfuerzo realizado por quienes confórmamos el IEPCTABASCO, quienes en la suma de esfuerzos y del apoyo colaborativo vertido en cada una de nuestras acciones, buscamos cumplir con la función encomendada constitucionalmente.

A todas y todos, Muchas Gracias...